



## MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso  
HONDURAS C.A.  
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



### CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **158-159** año **2022**, **CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 19**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes (11) de octubre del año dos mil veintidós, a las 9: 35 a.m. (Nueve con treinta y cinco minutos de la mañana), se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz**, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortié Herrera Ávila y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, TES.. Kenia Raquel Zerón Rodríguez, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Br Rosa María Romero, Prof. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, Presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Abg. Santos Damas Pineda y la Sra. Olga Petronila Zelaya como miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Msc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum. 2.-Apertura de la Sesión. -3.-Invocacion a Dios. -4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda. -5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior. -6.-Participación de Comisiones:7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega. -8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida. -9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales. -11.-Dominios Plenos y Rectificaciones. -12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas. -13.-Varios. - 14.-Cierre de la Sesión. ACUERDO No. 253-22022: Atinente al oficio MD-TES-OFICIO-00092-2022 emitido por la Msc. Alma Valladares Nufió, Tesorera Municipal, mediante el cual solicita la revisión y autorización de la firma del convenio y apertura de cuentas tanto de empleados municipales como de la municipalidad; entre las ventajas que se lograran para la alcaldía se encuentran: Información más transparente y segura referente al proceso de recaudación de impuestos, optimización y mejora del servicio al cliente prestado a los contribuyentes, eliminación del riesgo de asaltos o robos al momento de traslado de ingresos diarios por parte del personal de tesorería mejora del proceso de pago a proveedores, además es importante resaltar que luego de diversas negociaciones el Banco **FICOHSA** accedió a cubrir el 100% de los costos de remodelación para la adecuación de las instalaciones físicas de la ventanilla, los cuales según lo compartido por el Banco ascienden a L. 1,136,778.46, exonerando a la municipalidad de Danlí del pago de la contrapuerta de Obra Civil correspondiente a 382,313.92.- **CONSIDERANDO:** Que es necesario que en las instalaciones del edificio municipal se cuente con una ventanilla bancaria, para darle seguridad y mejor atención al contribuyente al momento de realizar sus pagos.- **CONSIDERANDO:** Que la ley de Municipalidades en su artículo 25, numeral 11 establece que una de las facultades de la Corporación Municipal es recibir aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás que de acuerdo con la ley deben ser sometidos a su consideración.- **POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de la Facultades que la Ley le confiere, **ACUERDA:** **PRIMERO:** Autorizar al Alcalde Municipal Sr Abraham Kafati Díaz la Firma del Convenio por Servicios Bancarios entre la municipalidad de Danlí y Banco **FICOHSA**.-**SEGUNDO:** Instruir al Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz y a la Tesorera Municipal Msc Alma Valladares, proceder a la apertura de las cuentas Bancarias de la Alcaldía Municipal de Danlí. **TERCERO:** Autorizar al Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz, instruir a la Msc. Irma Carolina Cuadra Flores Jefe de Recursos Humanos manifestarle a los empleados municipales que deberán proceder a aperturar su cuenta bancaria con Banco **FICOHSA**, ya que por medio de este banco se estarían realizando sus pagos respectivos.-**CUARTO:** Certificar el presente acuerdo al Alcalde Municipal, Tesorera Municipal, Gerente Administrativo Financiera, Jefe de Recursos Humanos y Banco **FICOHSA**.-**EI PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-** **14.-CIERRE DE LA SESION.** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a los cuatro con cinco minutos de la tarde (4:05p.m.). Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Díaz, Alcalde Municipal, Firma y Sello Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, Secretaria Municipal.**

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los catorce (14) días del mes de octubre del año dos mil veintidós.



Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía  
Secretaria Municipal



## MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso  
HONDURAS C.A.  
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



### CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **158-159** año **2022**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 19**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes (11) de octubre del año dos mil veintidós, a las 9: 35 a.m. (Nueve con treinta y cinco minutos de la mañana), se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz**, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortie Herrera Ávila y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, TES.. Kenia Raquel Zerón Rodríguez, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Br Rosa María Romero, Prof. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, Presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Abg. Santos Damas Pineda y la Sra. Olga Petronila Zelaya como miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Msc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum. 2.-Apertura de la Sesión. -3.-Invocacion a Dios. -4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda. -5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior. -6.-Participación de Comisiones:7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega. -8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida. -9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales. -11.-Dominios Plenos y Rectificaciones. -12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas. -13.-Varios. - 14.-Cierre de la Sesión ACUERDO No. 254-22022: Tomando en consideración que el Alcalde Municipal el Sr. Abraham Kafati Díaz manifestara que debido a las fuertes lluvias y vientos racheados ocurridas en últimos días, muchos habitantes se han quedado sin el techo de su respectiva vivienda, y habiendo revisando el renglón de Ayudas Sociales se podría afectar el mismo para la compra de láminas de zinc para poder ayudarles a las personas que les necesiten.- **CONSIDERANDO**: Que a raíz de los cambios climatológicos como consecuencia se han levantado los techos de viviendas; y que el departamento de El Paraíso ha estado decretado en alerta de emergencia, por parte de COPECO.-**CONSIDERANDO**: Que la Corporación Municipal en el artículo 25 de la Ley de municipalidades vigente establece que es el órgano deliberativo, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal, es por ello que el numeral 11) de la misma ley una de sus facultades es recibir, aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás que de acuerdo a la ley deben ser sometidos a su consideración.- **POR TANTO**: La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley confiere, **ACUERDA: PRIMERO**: Autorizar al Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz, para que proceda a realizar la compra de 1,000 láminas de Zinc, para lo cual se deberá afectar el renglón de Ayudas Sociales .- **SEGUNDO**: La cantidad de 1,000 láminas de Zinc serán distribuidas entre Alcalde, Vice-Alcalde y Regidores dejando establecido que para la entrega de dichas laminas el beneficiario deberá presentar solicitud dirigida al alcalde o Corporación Municipal, fotocopia de Identificación Nacional, fotografía de la vivienda afectada Y visto bueno del regidor municipal encargado de su zona.-**TERCERO**: Certificar el presente acuerdo al Alcalde Municipal, Gerente Administrativo Financiero, Contabilidad y Presupuesto.-**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA. - 14.-CIERRE DE LA SESION**. No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a los cuatro con cinco minutos de la tarde (4:05p.m.). Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Díaz, Alcalde Municipal, Firma y Sello Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, Secretaria Municipal.**

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los catorce (14) días del mes de octubre del año dos mil veintidós.



**Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejia**  
Secretaria Municipal



## MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso  
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



### CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **158-159** año **2022**, **CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 19**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes (11) de octubre del año dos mil veintidós, a las 9: 35 a.m. (Nueve con treinta y cinco minutos de la mañana), se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz**, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortié Herrera Ávila y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, TES.. Kenia Raquel Zerón Rodríguez, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Br Rosa María Romero, Prof. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, Presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Abg. Santos Damas Pineda y la Sra. Olga Petronila Zelaya como miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Msc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, se procedió de la siguiente manera:

- 1.-Comprobación del Quórum.
- 2.-Apertura de la Sesión.
- 3.-Invocacion a Dios.
- 4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.
- 5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.
- 6.-Participación de Comisiones.
- 7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.
- 8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.
- 9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.
- 10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.
- 11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.
- 12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.
- 13.-Varios.
- 14.-Cierre de la Sesión **ACUERDO No. 255-22022.-**

**Mediante oficio Numero 279-2022-UTM** el Ingeniero Ovidio Mejía Jefe de Departamento de Ingeniería / Unidad Técnica Municipal remite los expedientes de los procesos planificados en el Plan Anual de Compras y Contrataciones de esta municipalidad (PACC) para la contratación por concepto de Mano de Obra y suministro de materiales; para los siguientes proyectos: **1) Proyecto: "Electrificación"**, ubicado en la comunidad de El Recuerdo, zona de La Lodosa de este municipio de Danlí, para el cual el Señor: Gerardo Amid Castillo, ha presentado la oferta más baja por un monto de L. 499,995.0 (cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos noventa y cinco lempiras exactos) por mano de obra y suministro de materiales en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con **estructura programática N° 11-06-001-000-029-47110-15-013-01.** - **2) Proyecto: "Electrificación (Acometida Eléctrica para Pozo de Agua Potable)"** ubicado en la comunidad del Zamorano, zona de Jutiapa de este municipio de Danlí, para el cual el Señor: Gerardo Amid Castillo, ha presentado la oferta más baja por han monto de L. 199,994.00 (ciento noventa y nueve mil novecientos noventa y cuatro lempiras exactos), por mano de obra y suministro de materiales en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con **estructura programática No 11-06-001-000-005-47110-15-013-01.-**

**3) Proyecto: "Electrificación"**, ubicado en la comunidad de Sabaneta, zona de Villa Santa de este municipio de Danlí, para el cual el Señor: Diseño y Construcciones Electromecánicas S de R.L de C. V. Denis Gerardo Maradiaga Sánchez, ha presentado la oferta más baja por un monto de L.709,431.76 (setecientos nueve mil cuatrocientos treinta y uno lempiras con 76/100), por mano de obra y suministro de materiales en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con **estructura programática N° 11-06-001-000-021-47110-15-013-01.-**

**4) Proyecto: "Electrificación"**, ubicado en la comunidad de La Libertad, zona de Azabache de este municipio de Danlí, para el cual el Señor: Javier Antonio Estrada González, ha presentado la oferta más baja por un monto de L. 799,833.00 (setecientos noventa y nueve mil ochocientos treinta y tres lempiras exactos), por mano de obra y suministro de materiales en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con una estructura programática No. 11-06-001-000-020-47110-15-013-01.-

**5) Proyecto: "Electrificación"**, ubicado en la comunidad de Quebrada Chiquita N° 2, zona de Bañaderos de este municipio de Danlí, para el cual el Señor: Javier Antonio Estrada González, ha presentado la oferta más baja por un monto de L. 197,627.50 (ciento noventa y siete mil seiscientos veintisiete lempiras con 50/100), por mano de obra y suministro de materiales en el proyecto antes mencionado. **Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° 11-06-001-000-020-47110-15-013-01.-**

**6) Proyecto: "Electrificación"**, ubicado en la comunidad de La Primavera N° 2, zona de El Porvenir de este municipio de Danlí, para el cual el Señor: Gerardo Amid Castillo, ha presentado la oferta más baja por un monto de L. 349,994.00 (trescientos cuarenta y nueve mil novecientos noventa y cuatro lempiras exactos), por mano de obra y suministro de materiales en el proyecto antes mencionado. **Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° 11-06-001-000-011-47110-15-013-01.-**

**7) Proyecto: "Electrificación (Ampliación de la Red en Sector de la**

Escuela)", ubicado en la comunidad de Villa Santa, zona de Villa Santa de este municipio de Danlí, para el cual el Señor: Diseño y Construcciones Electromecánicas S de R.L. de C.V./Denis Gerardo Maradiaga Sánchez, ha presentado la oferta más baja por un monto de L. 198,930.85(ciento noventa y ocho mil novecientos treinta lempiras con 85/100), por mano de obra y suministro de materiales en el proyecto antes mencionado. **Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° 11-06-001-000-023-47110-15-013-01 .-8) Proyecto: "Electrificación",** ubicado en la comunidad de El Cedral N° 1, zona de La Lodosa de este municipio de Danlí, para el cual el Señor: Gerardo Amid Castillo, ha presentado la oferta más baja por un monto de L. 299,152.00(doscientos noventa y nueve mil ciento cincuenta y dos lempiras exactos), por mano de obra y suministro de materiales en el proyecto antes mencionado. **Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° 11-06-001-000-033-47110-15-013-01.- 9) Proyecto: "Electrificación",** ubicado en el barrio San José de la comunidad de El chichicaste, zona de Santa María de este municipio de Danlí, para el cual el Señor: diseño y Construcciones Electromecánicas S de R.L. de C.V./Denis Gerardo Maradiaga Sánchez, ha presentado la oferta más baja por un monto de L. 169,402.14 (ciento sesenta y nueve mil cuatrocientos dos lempiras con 14/100). por mano de obra y suministro de materiales en el proyecto antes mencionando. **Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° 11-06-001-000-025-47110-15-013- 01.- 10) Proyecto: Electrificación II Etapa"** ubicado en la comunidad de Cuzcateca. zona de El Altiplano de este municipio de Danlí, para el cual el Sr: Javier Antonio Estrada Gonzales, ha presentado la oferta más baja por un monto de L 119,888.00(ciento diecinueve mil ochocientos ochenta y ocho lempiras exactos). por mano de obra y suministro de materiales en el proyecto antes mencionado. **Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° 11-06-002-000-005-47116-15-013 01. CONSIDERANDO:** Que la Corporación Municipal en el artículo 25 de la Ley de municipalidades vigente establece que es el órgano deliberativo, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal, es por ello que el numeral 11) de la misma ley una de sus facultades es recibir, aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás que de acuerdo a la ley deben ser sometidos a su consideración.- **POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley confiere, **ACUERDA: PRIMERO:** porque se tenga por bien hecho lo informado al efecto por el Ingeniero Ovidio Mejía como Jefe de La Unidad Técnica Municipal / Ingeniería.- **SEGUNDO:** Que siendo que los proyectos antes indicados tienen su respectiva asignación presupuestaria, y hay disponibilidad financiera para asumir los compromisos que su contratación conlleva y porque su adjudicación se efectuó de conformidad a los lineamientos procedimentales pre-establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.- **TERCERO:** Adjudicar a favor de los contratistas antes detallados y se autorice al Alcalde Municipal que proceda a la suscripción o formalización de los respectivos contratos y a la inmediata emisión de su orden de inicio de conformidad a la precitada Ley de Contratación del Estado y a las disposiciones presupuestarias vigentes; proyectos que continuación se desglosan **1.Proyecto: Electrificación",** ubicado en la comunidad de El Recuerdo, zona de La Lodosa de este municipio de Danlí, para el cual el Señor: Gerardo Amid Castillo ha presentado la oferta más baja por un monto de L. 499,995.0 (cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos noventa y cinco lempiras exactos) por mano de obra y suministro de materiales en el proyecto antes mencionado. **Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° 11-06-001-000-029-47110-15-013-01 2) Proyecto: "Electrificación (Acometida Eléctrica para Pozo de Agua Potable)",** ubicado en la comunidad de El Zamorano, zona de Jutiapa de este municipio de Danlí. para el cual el Señor: Gerardo Amid Castillo, ha presentado la oferta más baja por un monto de L. 199,994.00(ciento noventa y nueve mil novecientos noventa y cuatro lempiras exactos), por mano de obra y suministro de materiales en el proyecto antes mencionado. **Dicho proyecto cuenta con estructura programática No 11-06-001-000-005-47110-15-013-01.- 3) Proyecto: "Electrificación",** ubicado en la comunidad de Sabaneta, zona de Villa Santa de este municipio de Danlí, para el cual el Señor: Diseño y Construcciones Electromecánicas S de R.L de C. V. Denis Gerardo Maradiaga Sánchez, ha presentado la oferta más baja por un monto de L.709,431.76 (setecientos nueve mil cuatrocientos treinta y uno lempiras con 76/100), por mano de obra y suministro de materiales en el proyecto antes mencionado. **Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° 11-06-001-000-021-47110-15-013-01.- 4) Proyecto: "Electrificación",** ubicado en la comunidad de La Libertad, zona de Azabache de este municipio de Danlí, para el cual el Señor: Javier Antonio Estrada González, ha presentado la oferta más baja por un monto de L. 799,833.00 (setecientos noventa y nueve mil ochocientos treinta y tres lempiras exactos), por mano de obra y suministro de materiales en el proyecto antes mencionado. **Dicho proyecto cuenta con una estructura programática No. 11-06-001-000-020-47110-15-013-01. 799,833.00(setecientos noventa y nueve mil ochocientos treinta y tres lempiras exactos),** por mano de obra y suministro de materiales en el proyecto antes mencionado.-**Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° 11-06-001-000-013-47110-15-013-01.- 5) Proyecto: "Electrificación",** ubicado en la comunidad de Quebrada Chiquita N° 2, zona de Bañaderos de este municipio de Danlí, para el cual el Señor: Javier Antonio Estrada González, ha presentado la oferta más baja por un monto de L. 197,627.50 (ciento noventa y siete mil seiscientos veintisiete lempiras con 50/100), por mano de obra y suministro de materiales en el proyecto antes mencionado. **Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° 11-06-001-000-020-47110-15-013-01.- 6) Proyecto: "Electrificación",** ubicado en la comunidad

de La Primavera N° 2, zona de El Porvenir de este municipio de Danlí, para el cual el Señor: Gerardo Amid Castillo, ha presentado la oferta más baja por un monto de L. 349,994.00(trescientos cuarenta y nueve mil novecientos noventa y cuatro lempiras exactos), por mano de obra y suministro de materiales en el proyecto antes mencionado. **Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° 11-06-001-000-011-47110-15-013-01.-**

**7) Proyecto: "Electrificación (Ampliación de la Red en Sector de la Escuela)",** ubicado en la comunidad de Villa Santa, zona de Villa Santa de este municipio de Danlí, para el cual el Señor: Diseño y Construcciones Electromecánicas S de R.L. de C.V./Denis Gerardo Maradiaga Sánchez, ha presentado la oferta más baja por un monto de L. 198,930.85(ciento noventa y ocho mil novecientos treinta lempiras con 85/100), por mano de obra y suministro de materiales en el proyecto antes mencionado. **Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° 11-06-001-000-023-47110-15-013-01.-8)**

**Proyecto: "Electrificación",** ubicado en la comunidad de El Cedral N° 1, zona de La Lodosa de este municipio de Danlí, para el cual el Señor: Gerardo Amid Castillo, ha presentado la oferta más baja por un monto de L. 299,152.00(doscientos noventa y nueve mil ciento cincuenta y dos lempiras exactos), por mano de obra y suministro de materiales en el proyecto antes mencionado. **Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° 11-06-001-000-033-47110-15-013-01.- 9)**

**Proyecto: "Electrificación",** ubicado en el barrio San José de la comunidad de El chichicaste, zona de Santa María de este municipio de Danlí, para el cual el Señor: diseño y Construcciones Electromecánicas S de R.L. de C.V./Denis Gerardo Maradiaga Sánchez, ha presentado la oferta más baja por un monto de L. 169,402.14 (ciento sesenta y nueve mil cuatrocientos dos lempiras con 14/100). por mano de obra y suministro de materiales en el proyecto antes mencionado. **Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° 11-06-001-000-025-47110-15-013- 01.- 10) Proyecto: Electrificación II Etapa"** ubicado en la comunidad de Cuzcateca. zona de El Altiplano de este municipio de Danlí, para el cual el Sr: Javier Antonio Estrada Gonzales, ha presentado la oferta más baja por un monto de L 119,888.00(ciento diecinueve mil ochocientos ochenta y ocho lempiras exactos). por mano de obra y suministro de materiales en el proyecto antes mencionado. **Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° 11-06-002-000-005-47116-15-013 01.**

**CUARTO:** certificar la presente resolución al alcalde municipal don Abraham Kafati Díaz, y al ingeniero Ovidio Mejía, como actual encargado de la UTM, para su estricto cumplimiento. - **LA PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA. - CUMPLASE. . - 14.-CIERRE DE LA SESION.** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a los cuatro con cinco minutos de la tarde (4:05p.m.). Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Díaz, Alcalde Municipal, Firma y Sello Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los diecinueve días (19) días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

  
Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía  
Secretaria Municipal



## MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso  
HONDURAS C.A.  
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



### CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **158-159** año **2022**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 19**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes (11) de octubre del año dos mil veintidós, a las 9: 35 a.m. (Nueve con treinta y cinco minutos de la mañana), se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz**, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortié Herrera Ávila y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, TES.. Kenia Raquel Zerón Rodríguez, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Br Rosa María Romero, Prof. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, Presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Abg. Santos Damas Pineda y la Sra. Olga Petronila Zelaya como miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Msc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum. 2.-Apertura de la Sesión. -3.-Invocacion a Dios. -4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda. -5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior. -6.-Participación de Comisiones:7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega. -8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida. -9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales. -11.-Dominios Plenos y Rectificaciones. -12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas. -13.-Varios. - 14.-Cierre de la Sesión ACUERDO No. 256-22022. Referente a la solicitud del Sr. Roney Iván Zavala Sosa en que se le dé o se le otorgue temporalmente la parcela de tierra que está a la par de la chatarrera, frente a Ciudad Venecia, para utilizarla y sembrar Maíz y Frijoles de igual forma darle mantenimiento por el tiempo que se le otorgue el cual dicho predio tiene las siguientes dimensiones 150 varas de largo por 140 varas de ancho equivalente a dos manzanas y media y solicita utilizarlo durante el tiempo que este en funciones la corporación actual o el tiempo que se estime conveniente.- Al efecto la Corporación en el uso de las facultades que la Ley le confiere, **RESUELVE: PRIMERO**: Tener por bien hecha la solicitud del Sr. Roney Iván Zavala Sosa.- **SEGUNDO**: Conceder el usufructo en forma temporal del terreno municipal contiguo a la chatarrera o frente en la Colonia Venecia de esta localidad.-**TERCERO**: Respecto al espacio de tiempo que el Sr. Roney Iván Zavala Sosa estará en usufructo de dicho terreno será por un año siempre y cuando La Municipalidad no necesite de ese terreno.- **CUARTO**: Certificar el presente acuerdo al Alcalde Municipal y al Sr. Roney Iván Zavala Sosa.- **NOTIFIQUESE.- 14.-CIERRE DE LA SESION**. No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a los cuatro con cinco minutos de la tarde (4:05p.m.). Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Díaz, Alcalde Municipal, Firma y Sello Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, Secretaria Municipal.**

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, al diecisiete (17) días del mes de octubre del año dos mil veintidós.



Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejia  
Secretaria Municipal



## MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso  
HONDURAS C.A.  
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



### CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **158-159** año **2022**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 19**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes (11) de octubre del año dos mil veintidós, a las 9: 35 a.m. (Nueve con treinta y cinco minutos de la mañana), se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz**, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortié Herrera Ávila y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, TES., Kenia Raquel Zerón Rodríguez, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Br Rosa María Romero, Prof. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, Presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Abg. Santos Damas Pineda y la Sra. Olga Petronila Zelaya como miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Msc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum. 2.-Apertura de la Sesión. -3.-Invocacion a Dios. -4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda. -5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior. -6.-Participación de Comisiones:7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega. -8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida. -9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales. -11.-Dominios Plenos y Rectificaciones. -12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas. -13.-Varios. - 14.-Cierre de la Sesión ACUERDO No. 257-22022. Referente a la nota presentada por el Sr. Marco Alonso Jacinto Lovo con número de identidad 0703-196300991, el cual es un paciente con problemas de tráquea y viaja seguido a la ciudad de Tegucigalpa a realizarse quimioterapias para mantenerse estable de salud siendo una persona de escasos recursos económicos para la cual solicita una ayuda social para gastos de compra de medicamentos mensuales que se realiza en el Hospital San Felipe de la ciudad de Tegucigalpa.- **CONSIDERANDO**: Que el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz, expresa que se le puede apoyar con la cantidad de L. 1,000.00 (Mil Lempiras) durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de este año 2022 los miembros corporativos dieron el visto bueno, para que se le ayude a la Sr. Marco Alonso Jacinto Lovo debiéndose adjuntar la documentación soporte respectivamente.- **CONSIDERANDO**: Que la ley de Municipalidades en su artículo 25 ,numeral 11 establece que una de las facultades de la Corporación Municipal es recibir aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás que de acuerdo con la ley deben ser sometidos a su consideración.- **POR TANTO**: La Corporación Municipal en uso de la Facultades que la Ley le confiere, **ACUERDA: PRIMERO**: Autorizar al Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz, instruir a la Gerente Administrativo Financiero Licda. María Fernanda Saucedo Umanzor, para que identifique los fondos por la cantidad de Mil Lempiras Exactos (L.1,000.00), mensuales por los meses de octubre noviembre y diciembre de este año 2022 sumando una cantidad total de tres mil lempiras (L.3,000.00) en concepto de apoyo económico al Sr. Marco Alonso Jacinto Lovo que necesita solventar el tratamiento de su problema de salud. - **SEGUNDO**: Previo a recibir la ayuda correspondiente, el beneficiario debe presentar la documentación soporte para justificar la erogación de dicha ayuda y **TERCERO**: Certificar el presente acuerdo municipal al Alcalde Municipal, Gerencia Administrativa Financiera, Contabilidad y Presupuesto y Tesorería Municipal. **-NOTIFIQUESE Y CUMPLASE. 14.-CIERRE DE LA SESION**. No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a los cuatro con cinco minutos de la tarde (4:05p.m.). Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Díaz, Alcalde Municipal, Firma y Sello Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, Secretaria Municipal.**

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, al diecisiete (17) días del mes de octubre del año dos mil veintidós.



**Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejia**  
Secretaria Municipal



## MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso  
HONDURAS C.A.  
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



### CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **158-159** año **2022**, **CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 19**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes (11) de octubre del año dos mil veintidós, a las 9: 35 a.m. (Nueve con treinta y cinco minutos de la mañana), se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz**, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortié Herrera Ávila y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, TES.. Kenia Raquel Zerón Rodríguez, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Br Rosa María Romero, Prof. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, Presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Abg. Santos Damas Pineda y la Sra. Olga Petronila Zelaya como miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Msc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum. 2.-Apertura de la Sesión. -3.-Invocacion a Dios. -4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda. -5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior. -6.-Participación de Comisiones:7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega. -8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida. -9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales. -11.-Dominios Plenos y Rectificaciones. -12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas. -13.-Varios. - 14.-Cierre de la Sesión. ACUERDO No. 258-22022.-Referente a la solicitud de la Directora de La Escuela Fuerzas Unidas Las Tusas San Julián, Danlí, El Paraíso Sra. Claudia Ordoñez, menciona que debido a las fuertes lluvias La Escuela Fuerzas Unidas de Las tusas , San Julián está filtrando corrientes de agua por debajo del edificio con peligro de deslizamiento , algunos padres de familia han construido una profunda cuneta por la parte trasera del inmueble , solicitan se les proporcione 12 tubos drenaje de 3 pulgadas e instalar el sistema de drenaje subterráneo, siendo de suma emergencia dicha instalación ya que dicha zanja es un peligro para los niños.- **CONSIDERANDO:** Que la ley de Municipalidades en su artículo 25 ,numeral 11 establece que una de las facultades de la Corporación Municipal es recibir aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás que de acuerdo con la ley deben ser sometidos a su consideración.- **POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de la Facultades que la Ley le confiere, **ACUERDA: PRIMERO:** Tener por bien presentada la solicitud por Directora Claudia Ordoñez de la Escuela Fuerzas Unidas Las Tusas San Julián, Danlí, El Paraíso.- **SEGUNDO:** Autorizar al Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz, instruir al Jefe de departamento de Compras y Suministros Lic. Jorge Ayestas para que proceda a realizar la cotización y compra de 12 tubos PCV. drenaje de 3 Pulgadas **-EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA. 14.-CIERRE DE LA SESION.** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a los cuatro con cinco minutos de la tarde (4:05p.m.). Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Díaz, Alcalde Municipal, Firma y Sello Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, Secretaria Municipal.**

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los (31) días del mes de octubre del año dos mil veintidós.



**Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejia**  
Secretaria Municipal



# MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso  
HONDURAS C.A.  
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



## CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **158-159** año **2022**, **CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 19**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes (11) de octubre del año dos mil veintidós, a las 9: 35 a.m. (Nueve con treinta y cinco minutos de la mañana), se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz**, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortié Herrera Ávila y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, TES.. Kenia Raquel Zerón Rodríguez, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Br Rosa María Romero, Prof. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, Presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Abg. Santos Damas Pineda y la Sra. Olga Petronila Zelaya como miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Msc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum. 2.-Apertura de la Sesión. -3.-Invocacion a Dios. -4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda. -5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior. -6.-Participación de Comisiones:7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega. -8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida. -9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales. -11.-Dominios Plenos y Rectificaciones ACUERDO No. 259-22022.- Relativo a que la Gerente Administrativo Financiero Lic. María Fernanda Saucedá Umanzor, solicito una Modificación Presupuestaria de traspaso de Más y Menos de Proyectos, dicha ampliación se debe al pago correspondiente del apoderado Legal Ernesto Castro Herrera de los meses de agosto a diciembre siendo en totalidad 5 meses- **POR LO TANTO:** La Corporación Municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere; **ACUERDA:** Autorizar y aprobar la Modificación de Traspaso de Mas o Menos solicitada por la Gerente Administrativo Financiero Lic. María Fernanda Saucedá Umanzor, desglosados a continuación:**

MODIFICACION	CODIGO DE PROYECTO	DESCRIPCION		VALOR	VALOR
AFECTAR	04-00-000-004-16100-15-013-01	BENEFICIOS	DANLI	122,786.65	
AMPLIAR	04-00-000-004-000-12100-15-013-01	SUELDOS BASICOS	DANLI		122,786.65
		TOTAL		122,786.65	122,786.65

Realizar la transferencia que a continuación se detalla:

MODIFICACION	CODIGO DE PROYECTO	DESCRIPCION		VALOR	VALOR
DEL	04-00-000-004-000-16100-15-013-01	BENEFICIOS	DANLI	122,786.65	
AL	04-00-000-004-000-12100-15-013-01	SUELDOS BASICOS	DANLI		122,786.65
		TOTAL		122,786.65	122,786.65

**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA. 14.-CIERRE DE LA SESION.** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a los cuatro con cinco minutos de la tarde (4:05p.m.). Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Díaz, Alcalde Municipal, Firma y Sello Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los (31) días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

**Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejia**  
Secretaria Municipal



## MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso  
HONDURAS C.A.  
Tel 2763-2290, 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail mundanli@hondutel.hn



### CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **158-159** año **2022**, **CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 19**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes (11) de octubre del año dos mil veintidós, a las 9: 35 a.m. (Nueve con treinta y cinco minutos de la mañana), se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz**, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortié Herrera Ávila y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, TES., Kenia Raquel Zerón Rodríguez, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Br Rosa María Romero, Prof. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, Presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Abg. Santos Damas Pineda y la Sra. Olga Petronila Zelaya como miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Msc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum. 2.-Apertura de la Sesión. -3.-Invocacion a Dios. -4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda. -5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior. -6.-Participación de Comisiones:7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega. -8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida. -9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales. -11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.- -12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas. -13.-Varios. - 14.-Cierre de la Sesión .-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas: **ACUERDO No. 260-22022**Atinente a la solicitud presentada por Directivos del Patronato Pro Mejoramiento de zona de bañaderos, solicitando cambio de Proyecto de Electrificación a Mejoramiento Puente Hamaca. - y con el visto bueno del Regidor Municipal Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, coordinador de la Zona de Bañaderos.- La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere; **ACUERDA:** Autorizar y aprobar el cambio del proyecto solicitado por directivos del Patronato Pro Mejoramiento de la zona de Bañaderos, y realizar la Modificación presupuestaria de Traspaso de más y menos que a continuación se detalla:**

MODIFICACION	CODIGO PROYECTO	DE	DESCRIPCION	UBICACIÓN	VALOR	VALOR
AFECTAR	11-06-001-000-003-47110-15-013-01		ELECTRIFICACION	EL CHAPARRAL, DANLI	200,000.00	
AMPLIAR	14-00-008-000-001-47210-15-013-01		MEJORAMIENTO PUENTE HAMACA (AMPLIACION)	LA SIERRA, EL CHAPARRAL		200,000.00
Total					200,000.00	200,000.00

Realizar la Transferencia que a continuación se detalla:						
RENGLON	CODIGO PROYECTO	DE	DESCRIPCION	UBICACIÓN	Valor	Valor
DEL	11-06-001-000-003-47110-15-013-01		CONSTRUCCION Y MEJORAS DE BIENES EN DOMINIO PRIVADO	EL CHAPARRAL, DANLI	200,000.00	
AL	14-00-008-000-001-47210-15-013-01		CONSTRUCCION Y MEJORAS DE BIENES EN DOMINIO PUBLICO	LA SIERRA, EL CHAPARRAL		200,000.00
Total					200,000.00	200,000.00

**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA. 14.-CIERRE DE LA SESION.** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a los cuatro con cinco minutos de la tarde (4:05p.m.). Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Díaz, Alcalde Municipal, Firma y Sello Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los cuatro días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

  
Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía  
Secretaria Municip



## MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso  
HONDURAS C.A.  
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



### CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **158-159** año **2022**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 19**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes (11) de octubre del año dos mil veintidós, a las 9: 35 a.m. (Nueve con treinta y cinco minutos de la mañana), se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz**, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortié Herrera Ávila y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, TES.. Kenia Raquel Zerón Rodríguez, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Br Rosa María Romero, Prof. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, Presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Abg. Santos Damas Pineda y la Sra. Olga Petronila Zelaya como miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Msc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum. 2.-Apertura de la Sesión. -3.-Invocacion a Dios. -4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda. -5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior. -6.-Participación de Comisiones:7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega. -8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida. -9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales. -11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.- 12.- Acuerdos **ACUERDO No. 261 -2022**: Respecto a la solicitud presentada por el Presidente de La Mancomunidad de Municipios del Norte de El Paraíso, Patuca y Olancho (MANORPA), mediante el cual solicita la certificación del punto de acta que corresponde al 2% de la transferencia bruta anual correspondiente al presente año (2022), asignado a la municipalidad de Danlí, mediante oficio emitido y enviado por la Secretaria de Gobernación Justicia y Descentralización a favor de la MANORPA.- **CONSIDERANDO**: Que según la Mancomunidad de Municipios del Norte del Paraíso, Patuca y Olancho (MANORPA), hay un nuevo formato en la cual debe llevar implícito no solo el porcentaje si no que el monto específico del 2% de retención de las transferencias que se hacen directamente por la Secretaria de Finanzas a través del Sistema SIAFI.-**CONSIDERANDO**: Que la Corporación Municipal es el órgano deliberativo de la Municipalidad, máxima autoridad dentro del Término Municipal; en consecuencia le corresponde entre otros las facultades de crear, reformar y derogar los instrumentos normativos locales de conformidad con la ley de municipalidades y también el de recibir, aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás que de acuerdo a la ley deben ser sometidos a su consideración de conformidad con la ley de municipalidades.- **POR TANTO**: La Corporación Municipal y en aplicación a los artículos 25 numeral 1, 11 de la Ley de Municipalidades Vigente; **ACUERDA: PRIMERO**: Tener por presentada la Petición de la Mancomunidad de Municipios del Norte de El Paraíso, Patuca y Olancho (MANORPA).- **SEGUNDO**: Autorizar a la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, realizar la retención de las transferencias directamente por la Secretaria de Finanzas a través del Sistema SIAFI a la cuenta de cheques en lempiras No. 10100007862 de Banco Atlántida, Correspondiente a la Mancomunidad de Municipios del Norte de El Paraíso, Patuca y Olancho (MANORPA), a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, siendo total de la Transferencia que corresponde a la MANORPA anualmente Lps. 847,251.93 (Ochocientos Cuarenta Y Siete Mil Cuatrocientos Cuarenta Y Siete mil Lempiras, doscientos cincuenta y uno con 93/100) y **TERCERO**: Certificar el presente acuerdo a la Mancomunidad de Municipios del Norte de El Paraíso, Patuca y Olancho (MANORPA), Alcalde Municipal, Tesorería Municipal, Contabilidad y Presupuesto, Gerencia Municipal, Auditoría Municipal. - **EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA. 14.-CIERRE DE LA SESION**. No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a los cuatro con cinco minutos de la tarde (4:05p.m.). Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Díaz, Alcalde Municipal, Firma y Sello Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, Secretaria Municipal.**

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los (31) días del mes de octubre del año dos mil veintidós.



Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejia  
Secretaria Municipal



# MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso  
HONDURAS C.A.  
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



## CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 158-159 año 2022, **CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 19**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes (11) de octubre del año dos mil veintidós, a las 9: 35 a.m. (Nueve con treinta y cinco minutos de la mañana), se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz**, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortié Herrera Ávila y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, TES., Kenia Raquel Zerón Rodríguez, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Br Rosa María Romero, Prof. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, Presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Abg. Santos Damas Pineda y la Sra. Olga Petronila Zelaya como miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Msc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum. 2.-Apertura de la Sesión. -3.-Invocacion a Dios. -4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda. -5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior. -6.- Participación de Comisiones:7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega. -8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida. -9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales. -11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.- 12.- Acuerdos.- ACUERDO No. 262-2022.- Referente a que el Sr. Alcalde Municipal Abraham Kafati Díaz, sometiera a consideración de la Corporación la afectación del traspaso de más y mes de los proyectos que se van a afectar para cubrir los daños ocurridos a consecuencia de las caudalosas lluvias, inundaciones y derrumbes en carreteras, puentes, viviendas, y otras obras de infraestructura social, y estando la Corporación Municipal a favor de realizar el presente traspaso de más y menos.- **CONSIDERANDO 1:** Que la saturación del suelo es muy alta a raíz de las últimas tormentas y lluvias, dejando vulnerable algunas áreas que en otras ocasiones han cedido causando daños a la infraestructura vial, puentes, caja puentes, vados, entre otros, así como las viviendas de los vecinos de este municipio.- **CONSIDERANDO 2:** Que la CENAOS ha pronosticado que para esta temporada lluviosa, abran 20 Tormentas, 10 Huracanes, de estos 5 pueden ser Huracanes mayores así mismo se prevé 195 Ciclones Tropicales.- **CONSIDERANDO 3:** Que la Municipalidad, es el Órgano de Gobierno y de Administración del Municipio, dotada de personalidad jurídica de Derecho público y cuya finalidad es lograr el bienestar de los habitantes; con las facultades otorgadas por la Constitución de la Republica y demás leyes.-**CONSIDERANDO 4:** Que al tenor del Artículo 25 de la Ley de Municipalidades Vigente, la Corporación Municipal es el Órgano deliberativo de la Municipalidad, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal, en consecuencia, le corresponde entre otras facultades, declarar el Estado de Emergencia o calamidad Publica en su Jurisdicción cuando fuere necesario y ordenar las medidas convenientes.- **POR LO TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere.- **ACUERDA; PRIMERO:** Realizar el traspaso de más y menos a los proyectos que a continuación se detallan:**

MODIFICACION	CODIGO DE PROYECTO	DESCRIPCION	Ubicación	VALOR	VALOR
AFECTAR	11-06-001-000-007-47110-15-013-01	Electrificación	La Peineta	200,000.00	
AFECTAR	14-00-006-000-009-47210-11-001-01	Construcción de Vado	El Habillal, Jutiapa	90,000.00	
AFECTAR	11-06-001-000-015-47110-15-013-01	Electrificación	El Chaparral	200,000.00	
AFECTAR	14-00-006-000-012-47210-15-013-01	Construcción de Caja Puente II Etapa	Los Achiotes, Bañaderos	200,000.00	
AFECTAR	11-05-005-000-007-47110-15-013-01	Mejoramiento de Agua Potable	El Bosque	130,000.00	
AFECTAR	12-03-001-000-003-41130-15-013-01	Compra de Terreno, para cancha de futbol	Bella Vista, Villa Santa	60,000.00	
AFECTAR	11-05-010-000-002-23400-15-013-01	Letrinización	La Esperanza, Villa Santa	100,000.00	
AFECTAR	11-06-001-000-001-47110-15-013-01	Electrificación II Etapa	Nuevo Jerusalem, Chichicaste	100,000.00	
AFECTAR	11-01-004-000-001-47110-15-013-01	Construcción Salon Usos Múltiples	San Julian	400,000.00	
AFECTAR	11-01-000-021-000-42710-15-013-01	Mobiliario Escolar	Nueva Esperanza, El Olingo	40,126.09	
AFECTAR	11-05-006-003-000-41130-15-013-01	Compra de Terreno, para fuente de Agua	Los Empalme	200,000.00	
AFECTAR	11-06-001-000-032-47110-15-013-01	Electrificación	El Varillal, Escuapa	150,000.00	
AFECTAR	11-06-001-000-034-47110-15-013-01	Electrificación	Altos de Escuapa	300,000.00	
AFECTAR	11-05-009-000-007-47110-15-013-01	Perforación de Pozo	José Antonio Urrutia	150,000.00	
AFECTAR	12-03-004-000-004-23400-15-013-01	Mejoramiento de Campo de Futbol	El Pirineo	50,000.00	

AFECTAR	11-01-002-000-017-23400-15-013-01	Mejoramiento Centro Educativo	El Chaguite	70,000.00	
AFECTAR	11-01-003-000-009-47110-15-013-01	Construcción Cerca Perimetral Centro Educativo	El Bijao	50,000.00	
AFECTAR	11-05-013-000-001-11130-15-013-01	Compra de Terreno Crematorio Municipal	La Carbonera	2,513,206.23	
AFECTAR	11-05-003-000-002-47210-15-013-01	Reparación de Colector de Pozo de Aguas Negras	El Estero, Col. La Ceibita	300,000.00	
AFECTAR	11-05-003-000-001-47110-15-013-01	Mejoramiento de Lagunas de Oxidación	Colonia Los Robres, Banli	500,000.00	
AFECTAR	11-01-004-000-004-47110-15-013-01	Construcción de Salón de Usos Múltiples	La Providencia N°2	269,110.58	
AMPLIAR	14-00-002-000-001-23400-15-013-01	Mantenimiento de Calles de Tierra Urbana/Sector este, Col. Nueva Esperanza			357,142.86
AMPLIAR	14-00-002-000-002-23400-15-013-01	Mantenimiento de Calles de Tierra Urbana/Sector Norte Col. La Concepción Barrio La Carbonera, Ciudad			357,142.86
AMPLIAR	14-00-002-000-003-23400-15-013-01	Mantenimiento de Calles de Tierra Urbana/Sector Sur Col. La Ceibita, San Ángel, Ciudad			357,142.86
AMPLIAR	14-00-002-000-004-23400-15-013-01	Mantenimiento de Calles de Tierra Urbana/Sector Oeste Col. Los Pinares y Barrio El Zapotillo, Ciudad			357,142.86
AMPLIAR	14-00-002-000-005-23400-15-013-01	Mantenimiento de Calles de Tierra Urbana/Sector Noreste Colonia Bella Vista a Barrio Abajo			357,142.86
AMPLIAR	14-00-002-000-006-23400-15-013-01	Mantenimiento de Calles de Tierra Urbana/Sector Sureste Colonia 16 de Mayo, Colonia Las Colinas II Etapa			357,142.85
AMPLIAR	14-00-002-000-007-23400-15-013-01	Mantenimiento de Calles de Tierra Urbana/Sector Suroeste Colonia El Zarzal, Colonia El Sauce			357,142.85
AMPLIAR	14-00-003-000-001-23400-15-013-01	Reparación de Calles en Poblados Rurales	Banli		422,442.90
AMPLIAR	14-00-003-000-001-23400-11-001-01	Reparación de Calles en Poblados Rurales	Banli		90,000.00
AMPLIAR	16-00-000-004-000-55110-15-013-01	Programa de Actualización Catastral	Banli		60,000.00
		<b>TOTAL</b>		6,072,442.90	6,072,442.90

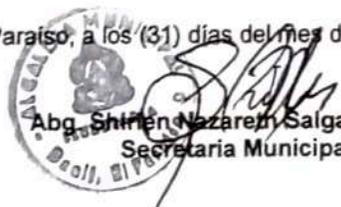
Realizar la Transferencia que a continuación se detalla:

Del	11-06-001-000-007-47110-15-013-01	Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado	200,000.00	
Del	14-00-006-000-009-47210-11-001-01	Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Público	90,000.00	
Del	11-06-001-000-015-47110-15-013-01	Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado	200,000.00	
Del	14-00-006-000-012-47210-15-013-01	Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Público	200,000.00	
Del	11-05-005-000-007-47110-15-013-01	Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado	130,000.00	
Del	12-03-001-000-003-41130-15-013-01	Tierras, Predios y Solares	60,000.00	
Del	11-05-010-000-002-23400-15-013-01	Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones varias	100,000.00	
Del	11-06-001-000-001-47110-15-013-01	Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado	100,000.00	
Del	11-01-004-000-001-47110-15-013-01	Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado	400,000.00	
Del	11-01-000-021-000-42710-15-013-01	Muebles y Equipos Educativos	40,126.09	
Del	11-05-006-003-000-41130-15-013-01	Tierras, Predios y Solares	200,000.00	
Del	11-06-001-000-032-47110-15-013-01	Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado	150,000.00	
Del	11-06-001-000-034-47110-15-013-01	Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado	300,000.00	
Del	11-05-009-000-007-47110-15-013-01	Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado	150,000.00	
Del	12-03-004-000-004-23400-15-013-01	Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones varias	50,000.00	

Del	11-01-002-000-017-23400-15-013-01	Mantenimiento y Reparación de Obras Cíviles e Instalaciones varias	70,000.00	
Del	11-01-003-000-009-47110-15-013-01	Construcciones y Mejoras de Dominio Privado	50,000.00	
Del	11-05-013-000-001-41130-15-013-01	Tierras, Predios y Solares	2,513,206.23	
Del	11-05-002-000-002-47210-15-013-01	Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Público	300,000.00	
Del	11-05-003-000-001-47110-15-013-01	Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado	500,000.00	
Del	11-01-004-000-004-47110-15-013-01	Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado	269,110.58	
Al	14-00-002-000-001-23400-15-013-01	Mantenimiento y Reparación de Obras Cíviles e Instalaciones varias		357,142.86
Al	14-00-002-000-002-23400-15-013-01	Mantenimiento y Reparación de Obras Cíviles e Instalaciones varias		357,142.86
Al	14-00-002-000-003-23400-15-013-01	Mantenimiento y Reparación de Obras Cíviles e Instalaciones varias		357,142.86
Al	14-00-002-000-004-23400-15-013-01	Mantenimiento y Reparación de Obras Cíviles e Instalaciones varias		357,142.86
Al	14-00-002-000-005-23400-15-013-01	Mantenimiento y Reparación de Obras Cíviles e Instalaciones varias		357,142.86
Al	14-00-002-000-006-23400-15-013-01	Mantenimiento y Reparación de Obras Cíviles e Instalaciones varias		357,142.85
Al	14-00-002-000-007-23400-15-013-01	Mantenimiento y Reparación de Obras Cíviles e Instalaciones varias		357,142.85
Al	14-00-003-000-001-23400-15-013-01	Mantenimiento y Reparación de Obras Cíviles e Instalaciones varias		3,422,442.90
Al	14-00-003-000-001-23400-11-001-01	Mantenimiento y Reparación de Obras Cíviles e Instalaciones varias		90,000.00
Al	16-00-000-004-000-55110-15-013-01	Transferencias de Capital a Instituciones de la Administración Central		60,000.00

**SEGUNDO:** Dejar establecido que para el uso de estos fondos autorizados en esta acta serán orientados para la reparación de la infraestructura vial, para las reparaciones urgentes en puentes, cajas puentes, vados, compra de alcantarillas, tubería y accesorios para Proyectos de agua potable, reparación de calles y carreteras, compra de material de construcción a fin de hacer frente a los daños ocasionados en esta comprensión municipal.-**TERCERO:** Certificar el presente acuerdo al Alcalde Municipal, Gerente Admivo. Financiero, Depto. De Compras y Suministros, Contabilidad y Presupuesto, Auditoría Interna.- **EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA. 14.- CIERRE DE LA SESION.** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a los cuatro con cinco minutos de la tarde (4:05p.m.). Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Díaz, Alcalde Municipal, Firma y Sello Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los (31) días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

  
 Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía  
 Secretaria Municipal



## MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso  
HONDURAS C.A.  
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



### CERTIFICACION

La Suscrita Secretaría Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 158-159 año 2022, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 19**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes (11) de octubre del año dos mil veintidós, a las 9: 35 a.m. (Nueve con treinta y cinco minutos de la mañana), se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz**, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortié Herrera Ávila y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matias Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M Elida Maria Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, TES., Kenia Raquel Zerón Rodríguez, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Br Rosa Maria Romero, Prof. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, Presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Abg. Santos Damas Pineda y la Sra. Olga Petronila Zelaya como miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Msc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal y con la Suscrita Secretaría Municipal Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejia, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum. 2.-Apertura de la Sesión. -3.-Invocacion a Dios. -4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda. -5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior. -6.- Participación de Comisiones: 7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega. -8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida. -9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal. 10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales. -11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.- 12.- **Acuerdos ACUERDO No. 263 -2022.**- La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere. - **ACUERDA: Aprobar dieciocho (18), solicitudes para apertura de los siguientes negocios:**

No.	NOMBRE	RUBRO DEL NEGOCIO	UBICACION
1	Justiniano Domínguez Sánchez	Clínica de Medicina Natural y Fisioterapia/Clinica Oasis de Vida	Bo. La Reforma
2	José Elías Ganineh Sikaffy	Venta de Equipo de Seguridad /GYS Distribuidora S. de R.L. de C.V.	Col. Villeda Morales
3	Lesly Jaquelin Martínez Murillo	Venta de Comida/De Todo Un Poco	Bo. El Carmelo
4	Marcio Alfredo Gallardo Vegas	Oficina Para Proyectos de Construcción/ICONOC S. de R.L.	Bo. Tierra Blanca
5	Bessy Yaneth Banegas Mejía	Venta de Ropa de Primera/Almacenes el Compadre	Bo. El Centro
6	Edgar Mauricio Arguijo Zúniga	Aseo y Limpieza/SILMA CLEAN S. de R.L.	Col. Los Gualiquemes
7	Karolay Waleska Sorto Rodríguez	Cultivo de Hortalizas y Citricos/Los Chavos	Santa María
8	Peter Morris Baird	Compra y Venta, Alquiler de Bienes/Inversiones JAP Sociedad Anónima	Bo. El Centro
9	Iris Josefa Reyes Pineda	Costura/El Rincón de la Costura	Col. La Sidra
10	Evelyn Sarahi Castellanos Zelaya	Clínica Dental/Smile Team-Centro Odontológico	Col. Gualiquemes
11	Aquíles Egberto Padilla Díaz	Tienda Eliana	Bo. El Carmelo
12	Néstor Jesús Plasencia Fernández	Compra de Bienes Raíces/Inversiones Plator Honduras S.A. de C.V.	San Marcos Abajo
13	Ramón Donato Salgado Espinoza	Pollos Don Moncho	Col. Alicia
14	Hernán Gamero Alvarado	Venta de Mercadería	Col. Apaguiz
15	Jorge Antonio Funes López	Tramitaciones	Bo Gualiquemes
16	Alexandra Patricia Amador Arriaza	Salón de Belleza	Bo. Las Flores
17	Javier Rigoberto Ávila Orellana	Café Express	Bo. El Carmelo
18	Fanny Concepción Cerrato Figueroa	Variedades y Cosméticos	Col. Nueva Esperanza

**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA. 14.-CIERRE DE LA SESION.** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a los cuatro con cinco minutos de la tarde (4:05p.m.). Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Díaz, Alcalde Municipal, Firma y Sello Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejia, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los (31) días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejia  
Secretaría Municipal



## MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso  
HONDURAS C.A.  
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



### CERTIFICACION

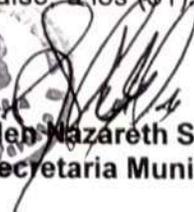
La Suscrita Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **158-159** año **2022**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 19**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes (11) de octubre del año dos mil veintidós, a las 9: 35 a.m. (Nueve con treinta y cinco minutos de la mañana), se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz**, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortié Herrera Ávila y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, TES., Kenia Raquel Zerón Rodríguez, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Br Rosa María Romero, Prof. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, Presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Abg. Santos Damas Pineda y la Sra. Olga Petronila Zelaya como miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Msc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum. 2.-Apertura de la Sesión. -3.-Invocacion a Dios. -4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda. -5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior. -6.-Participación de Comisiones: 7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega. -8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida. -9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales. -11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.- 12.-Acuerdos **ACUERDO No. 264-2022**: La Secretaria Municipal Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, procedió a darle lectura a cinco solicitudes para aprobación de Alcaldes Auxiliares dentro del Municipio de Danlí. **POR TANTO**: La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **ACUERDA**: Aprobar las cinco solicitudes de Alcaldes Auxiliares siendo los siguientes:**

No.	NOMBRE DE LA COMUNIDAD	NOMBRES DE AUXILARES
1	Jagua Escuapa /Zona La Lodosa	Elio Alexy Gonzales Zelaya
2	Bella Vista /El Olingo	Delmer Román Mencías Flores
3	La Lima/Jutiapa	Felipe Agustín García y Wilmer Manuel Reyes Zelaya
4	San Juan de Linaca	Santos Vidal Castellanos Escalante
5	San Marcos Arriba	Marco Antonio Gaytan Valle

#### EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.

**14.-CIERRE DE LA SESION.** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a los cuatro con cinco minutos de la tarde (4:05p.m.). Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Díaz, Alcalde Municipal, Firma y Sello Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los (31) días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

  
Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía  
Secretaria Municipal



**MUNICIPALIDAD DE DANLÍ**  
Departamento de El Paraíso  
HONDURAS C.A.  
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



## CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **158-159** año **2022**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 19**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes (11) de octubre del año dos mil veintidós, a las 9: 35 a.m. (Nueve con treinta y cinco minutos de la mañana), se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz**, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortié Herrera Ávila y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, TES.. Kenia Raquel Zerón Rodríguez, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Br Rosa María Romero, Prof. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, Presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Abg. Santos Damas Pineda y la Sra. Olga Petronila Zelaya como miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Msc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum. 2.-Apertura de la Sesión. -3.-Invocacion a Dios. -4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda. -5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior. -6.-Participación de Comisiones:7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega. -8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida. -9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.10.-Presentación Informes de Comisiones Municipales. -11.-Dominios Plenos y Rectificaciones12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas. -13.-Varios-14.-Cierre de la Sesión Rectificaciones12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS. - ACUERDO No. 265-2022. —La Corporación Municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere **ACUERDA**: Realizar cambio de fecha de sesión de corporación programada para el día 25 de octubre de este mismo año, para realizarse el día 08 de noviembre del 2022, debido a que el alcalde estará fuera del país haciendo gestiones municipales e igual el Sr Vice alcalde municipal en esa misma fecha representará al Sr alcalde a una reunión en la ciudad de Tegucigalpa **NOTIFIQUESE.- 14.-CIERRE DE LA SESION**. No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a los cuatro con cinco minutos de la tarde (4:05p.m.). Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Díaz, Alcalde Municipal, Firma y Sello Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, Secretaria Municipal.**

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los (09) días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

  
**Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejia**  
Secretaria Municipal



## MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso  
HONDURAS C.A.  
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



### CERTIFICACION

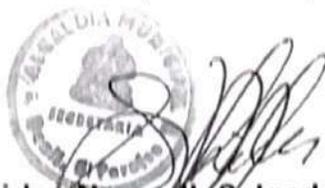
La Suscrita Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **159** año **2022**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 20**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día viernes (28) de octubre del año dos mil veintidós, a las 9: 27 a.m. (Nueve con veinte y siete minutos de la mañana), se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz**, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortié Herrera Ávila y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, TES.. Kenia Raquel Zerón Rodríguez, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Br Rosa María Romero, Prof. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, Presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, la Sra. Lourdes Núñez como miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Msc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, se procedió de la siguiente manera: **1.-**Comprobación del Quórum. **2.-**Apertura de la Sesión. **-3.-**Invocacion a Dios. **-4.-**Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda. **-5.-**Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior. **-6.-**Participación de Comisiones:**7.-** Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega. **-8.-**Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida. **-9.-**Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.**10.-** Presentación Informes de Comisiones Municipales. **-11.-** Dominios Plenos y Rectificaciones. **-12.-**Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas. **-13.-**Varios. **- 14.-**Cierre de la Sesión. **-ACUERDO 266-2022** En relación a la solicitud planteada por el Director de Justicia Municipal Abg. Pablo Cesar López Flores, solicitando permiso para aprobación de subasta de bebidas alcohólicas que fueron decomisadas por el Departamento de Justicia Municipal a diferentes negocios que no contaban con permiso de operación o no estaban cumpliendo con el horario establecido tanto en el área urbana como rural, las cuales se detallan a continuación:

24 cervezas individuales en lata 12.02 OZ BARENA.  
248 cervezas en lata 12 OZ SALVA VIDA  
72 cervezas en lata 12 OZ ULTRA  
284 cervezas en lata 12 OZ IMPERIAL  
15 cervezas individuales en lata 16 OZ SALVA VIDA  
16 cervezas en lata 16 OZ IMPERIAL  
16 Aguardiente de 1/8 YUSCARAN  
02 Aguardiente 1 litro YUSCARAN  
01 de cerveza en lata 16 OZ BARENA EN LATA  
25 cervezas de vidrio de 12 OZ ULTRA VIDRIO  
338 cervezas de vidrio de 12 OZ SALVA VIDA  
163 cervezas de vidrio de 12 OZ CORONA 1999uuidades  
146 cervezas de vidrio Caguama SALVAVIDA  
53 cervezas de vidrio Caguama  
BARENA,536 cervezas de vidrio  
12 OZ BARENA

70 cervezas de vidrio 12 OZ IMPERIAL. - **CONSIDERANDO**: Que la ley de Municipalidades en su artículo 25, numeral 11 establece que una de las facultades de la Corporación Municipal es recibir, aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás que de acuerdo con la ley deben ser sometidos a su consideración. - **POR TANTO**: La Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere, **ACUERDA PRIMERO**: Tener por presentada la solicitud de subasta de bebidas alcohólicas por el Abog. Pablo Cesar López Flores Director del Departamento de Justicia Municipal, para realizar subasta de bebidas alcohólicas, producto que fue decomisado en diversas fechas. **-SEGUNDO**: Que según el artículo No. 7 de la Ley de Arbitrio Municipal establece que la pena pecuniaria que impone la municipalidad por la violación a la Ley de Policía y convivencia social, Reglamentos y Ordenanzas de leyes municipales, así como la falta del pago puntual de logravámenes

municipales, que esta subasta de bebidas alcohólicas sea tipificado como multa y sea de ingresos para la municipalidad. **-TERCERO:** Autorizar al Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz, instruir al Juez de Justicia Municipal Abg. Pablo Cesar López Flores, para hacer la subasta de bebidas alcohólicas a un precio inicial de trece lempiras (Lps.13.00) por unidad, dicha subasta se realizara el día Jueves tres de noviembre del año 2022 a las diez de la mañana (10:00 am) .**-CUARTO:** Instruir a La regidora municipal Licda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, vice alcalde municipal Lic. Gerzán Nortié Herrera Ávila, Comisionada Municipal Msc. Aida Lewis para verificar el proceso de subasta con el fin de que se generen ingresos en beneficio de la alcaldía municipal. - **NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.** - **14.-CIERRE DE LA SESION.** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las seis con dos minutos de la tarde (6:02p.m.). Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Díaz, Alcalde Municipal, Firma y Sello Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los diez (10) días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.



**Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía**  
**Secretaria Municipal**



# MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso  
HONDURAS C.A.  
Tel 2763-2290, 2763-2080 Fax (504) 2763-2038  
E-Mail mundanli@hondutel.hn



## CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 159 año 2022, **CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 20**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día viernes (28) de octubre del año dos mil veintidós, a las 9: 27 a.m (Nueve con veinte y siete minutos de la mañana), se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz**, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortié Herrera Ávila y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, TES. Kenia Raquel Zerón Rodríguez, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Br Rosa María Romero, Prof. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, Presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, la Sra. Lourdes Núñez como miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Msc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum. 2.-Apertura de la Sesión -3.-** Invocacion a Dios. **-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda -5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior -6.-Participación de Comisiones: 7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega -8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida -9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal 10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales -11.-Dominios Plenos y Rectificaciones. -12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas. -13.-Varios. - 14.-Cierre de la Sesión, 12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS. ACUERDO No. 267-22022 -Relativo a que el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz, en conjunto con la Gerente Administrativo Financiero Lic. María Fernanda Saucedá Umanzor, solicitaron una Modificación Presupuestaria de traspaso de Más y Menos de Proyectos, en el Renglón de Reparación de Calles en Poblados Rurales, que está por un monto de Lps. 3,422,442 90 de los cuales se destinarán Lps. 1,000,000.00 para el Proyecto Obras de Mitigación Dragado de Ríos y Quebradas en el Municipio - **POR LO TANTO:** La Corporación Municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere; **ACUERDA:** Autorizar y aprobar la Modificación Presupuestaria de Traspaso de Mas o Menos solicitada por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz y la Gerente Administrativo Financiero Lic. María Fernanda Saucedá Umanzor, desglosados a continuación:**

MODIFICACION	CODIGO DE PROYECTO	DESCRIPCION	VALOR	VALOR
AFECTAR	14-00-003-000-001-23400-15-013-01	Rep. de calles poblados rurales	DANLI	1,000,000.00
CREAR	11-05-001-000-002-23400-15-013-01	Obras de mitigación dragado de Ríos y Quebradas en el municip.	DANLI	1,000,000.00
<b>TOTAL</b>				<b>1,000,000.00</b>

Realizar la transferencia que a continuación se detalla:

MODIFICACION	CODIGO DE PROYECTO	DESCRIPCION	VALOR	VALOR
DEL	14-00-003-000-001-23400-15-013-01	Mant. y Rep. de Obras Civiles e Instalaciones varias		1,000,000.00
AL	11-05-001-000-002-23400-15-013-01	Mant. y Rep. de Obras Civiles e Instalaciones varias		1,000,000.00
<b>TOTAL</b>			<b>1,000,000.00</b>	<b>1,000,000.00</b>

**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.14.-CIERRE DE LA SESION.** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las seis con dos minutos de la tarde (6:02p.m.). Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Díaz, Alcalde Municipal, Firma y Sello Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los diez (10) días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

  
**Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía**  
 Secretaria Municipal



## MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso  
HONDURAS C.A.  
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



### CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **159** año **2022**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 20**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día viernes (28) de octubre del año dos mil veintidós, a las 9: 27 a.m. (Nueve con veinte y siete minutos de la mañana), se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz**, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortié Herrera Ávila y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, TES., Kenia Raquel Zerón Rodríguez, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Br Rosa María Romero, Prof. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, Presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, la Sra. Lourdes Núñez como miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Msc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum. 2.-Apertura de la Sesión. -3.-Invocacion a Dios. -4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda. -5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior. -6.-Participación de Comisiones: 7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega. -8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida. -9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal. 10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales. - 11.-Dominios Plenos y Rectificaciones. -12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas. -13.-Varios. 14.-Cierre de la Sesión.****ACUERDO No.268-22022**: Referente a que la Gerente Administrativo Financiero Lic. María Fernanda Saucedá Umánzor, solicitó una Modificación Presupuestaria de traspaso de Más y Menos de Proyectos, en el Renglón de Aportes a Patronatos para personal de apoyo en educación de los cuales se destinarán Lps. 47,201.07 para un complemento del 2% a la MANORPA. - **POR LO TANTO**: La Corporación Municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere; **ACUERDA**: Autorizar y aprobar la Modificación Presupuestaria de Traspaso de Mas o Menos solicitada por la Gerente Administrativo Financiero Lic. María Fernanda Saucedá Umánzor, desglosados a continuación:

MODIFICACION	CODIGO DE PROYECTO	DESCRIPCION	VALOR	VALOR
AFECTAR	11-01-000-014-000-54200-11-001-01	Aporte a Patronato para personal de apoyo Educ./Asist./CEB José Cecilio del Valle	San Miguelito	47,201.07
AMPLIAR	15-00-000-004-000-55110-11-001-01	Mancomunidad MANORPA	Danlí	47,201.07
TOTAL				47,201.07

Realizar la transferencia que a continuación se detalla:

MODIFICACION	CODIGO DE PROYECTO	DESCRIPCION	VALOR	VALOR
DEL	11-01-000-014-000-54200-11-001-01	Transf. A Asociaciones Civiles Sin Fines de Lucro	47,201.07	
AL	15-00-000-004-000-55110-11-001-01	Transf. A Asociaciones Civiles Sin Fines de Lucro		47,201.07
TOTAL			47,201.07	47,201.07

**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA. - 14.-CIERRE DE LA SESION.**

No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las seis con dos minutos de la tarde (6:02p.m.). Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Díaz, Alcalde Municipal, Firma y Sello Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los un (01) días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

  
  
**Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía**  
**Secretaria Municipal**



# MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso  
HONDURAS C.A.  
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



## CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **159** año **2022**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 20**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día viernes (28) de octubre del año dos mil veintidós, a las 9: 27 a.m. (Nueve con veinte y siete minutos de la mañana), se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz**, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortié Herrera Ávila y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, TES.. Kenia Raquel Zerón Rodríguez, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Br Rosa María Romero, Prof. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, Presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, la Sra. Lourdes Núñez como miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Msc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum. 2.-Apertura de la Sesión. 3.-Invocacion a Dios. 4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda. 5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior. 6.-Participación de Comisiones: 7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega. 8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida. 9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal. 10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales. 11.-Dominios Plenos y Rectificaciones. 12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas. 13.-Varios. 14.-Cierre de la Sesión.- ACUERDO No. 269 -22022** Atinente a que la Lic. María Fernanda Saucedá Umanzor, Gerente Administrativo Financiero, solicitó una Modificación Presupuestaria de traspaso de Más y Menos de los Renglonos Beneficios (Prestaciones) por un monto de Lps. 185,000.00 para Alimentos y Bebidas; Viáticos Nacionales; Ceremonial y Protocolo, Servicios de Imprenta y Reproducciones debido a que están agotados y se necesita inyectarles fondo para el funcionamiento de algunas oficinas municipales.- **POR LO TANTO**: La Corporación Municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere; **ACUERDA**: Autorizar y aprobar la Modificación Presupuestaria de Traspaso de Mas o Menos solicitada por la Gerente Administrativo Financiero Lic. María Fernanda Saucedá Umanzor, desglosados a continuación:

MODIFICACION	CODIGO DE PROYECTO	DESCRIPCION	VALOR	VALOR
AFECTAR	04-00-000-004-000-16100-15-013-01	Beneficios (Prestaciones)	Danlí	185,000.00
CREAR	01-00-000-001-000-31110-15-013-01	Alimentos y Bebidas	Danlí	70,000.00
AMPLIAR	01-00-000-002-000-26210-15-013-01	Viáticos Nacionales	Danlí	5,000.00
AMPLIAR	01-00-000-002-000-29100-15-013-01	Ceremonial y Protocolo	Danlí	10,000.00
AMPLIAR	01-00-000-002-000-25300-15-013-01	Servicio de Imprenta y Reproducciones	Danlí	100,000.00
TOTAL				185,000.00

Realizar la transferencia que a continuación se detalla:

MODIFICACION	CODIGO DE PROYECTO	DESCRIPCION	VALOR	VALOR
DEL	04-00-000-004-000-16100-15-013-01	Beneficios (Prestaciones)	185,000.00	
AL	01-00-000-001-000-31110-15-013-01	Alimentos y Bebidas		70,000.00
AL	01-00-000-002-000-26210-15-013-01	Viáticos Nacionales		5,000.00
AL	01-00-000-002-000-29100-15-013-01	Ceremonial y Protocolo		10,000.00
AL	01-00-000-002-000-25300-15-013-01	Servicio de Imprenta y Reproducciones		100,000.00
TOTAL			185,000.00	185,000.00

**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA. - 14.-CIERRE DE LA SESION.** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las seis con dos minutos de la tarde (6:02p.m.). Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Díaz, Alcalde Municipal, Firma y Sello Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los un (01) días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

  
**Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía**  
Secretaria Municipal



**MUNICIPALIDAD DE DANLÍ**  
Departamento de El Paraíso  
HONDURAS C.A.  
Tel. 2763-2290, 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



## CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **159** año **2022**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 20**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día viernes (28) de octubre del año dos mil veintidós, a las 9: 27 a.m. (Nueve con veinte y siete minutos de la mañana), se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz**, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortié Herrera Ávila y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, TES.. Kenia Raquel Zerón Rodríguez, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Br Rosa María Romero, Prof. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, Presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, la Sra. Lourdes Núñez como miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Msc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum. 2.-Apertura de la Sesión. -3.-Invocacion a Dios. -4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda. -5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior. -6.-Participación de Comisiones.7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega. -8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida. -9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales. -11.-Dominios Plenos y Rectificaciones. -12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas. -13.-Varios. -14.-Cierre de la Sesión. 12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS **ACUERDO No. 270-202.-**Acerca de la solicitud planteada por la Lic. Eduviges Soriano, Jefe de Contabilidad y Presupuesto, a la Lic. María Fernanda Saucedo Umazor, Gerente Administrativo Financiero, en la cual le solicita punto de Acta de aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos año 2022, elaborado y aprobado de acuerdo con lo establecido según las reformas al artículo 191 de las DGPR, donde se describen las actividades según los porcentajes del 35%, 5%, 20%, 10%, 9%, 1% y 20% para gastos de administración propia.- **CONSIDERANDO**: Que según el Dictamen del Segundo Trimestre año 2022 e Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos enviado por parte de la Dirección General de Fortalecimiento Municipal, en su numeral 5. Certificación de Notificación de Ejecución del Monto de la Transferencia Art. 191 DGPR Reformado mediante Decreto No. 30-2022, solicitan se envíe el punto de Acta de aprobación.- **CONSIDERANDO**: Que la Corporación Municipal es el órgano deliberativo de la Municipalidad, máxima autoridad dentro del Término Municipal; en consecuencia le corresponde entre otros las facultades de crear, reformar y derogar los instrumentos normativos locales de conformidad con la ley de municipalidades y también el de recibir, aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás que de acuerdo a la ley deben ser sometidos a su consideración de conformidad con la ley de municipalidades - **POR LO TANTO**: La Corporación Municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere; **ACUERDA**: Aprobar que los fondos de Transferencia recibidos por el Gobierno Central, según el Art. 191 DGPR Reformado mediante Decreto No. 30-2022, en los porcentajes del 35%, 5%, 20%, 10%, 9%, 1% y 20% sean utilizados para gastos de administración propia municipal.- **EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA. EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA**14.-**CIERRE DE LA SESION**. No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las seis con dos minutos de la tarde (6:02p.m.). Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Díaz, Alcalde Municipal, Firma y Sello Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, Secretaria Municipal.**

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los diez (10) días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

  
  
**Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía**  
Secretaria Municipal



## MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso  
HONDURAS C A  
Tel. 2763-2290, 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail mundanli@hondutel.hn



### CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 159 año 2022, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 20**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día viernes (28) de octubre del año dos mil veintidós, a las 9: 27 a.m. (Nueve con veinte y siete minutos de la mañana), se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Diaz**, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortié Herrera Ávila y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matias Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P M Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, TES. Kenia Raquel Zerón Rodríguez, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Br Rosa María Romero, Prof. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, Presentes el Asesor Legal Corporativo Abg Roger Alberto Suarez Vega, la Sra. Lourdes Núñez como miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Msc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Abg Shirlen Nazareth Salgado Mejía, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum** **2.-Apertura de la Sesión.** **-3.-Invocación a Dios.** **-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda** **-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior** **-6.-Participación de Comisiones.** **7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.** **-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.** **-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.** **10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.** **-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones** **-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas** **-13.-Varios.** **14.-Cierre de la Sesión.- ACUERDO 271-2022.-** Atinente al Informe presentado por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Diaz, Msc. Alma Aida Valladares Nuflo, Tesorera Municipal, Licda. Maria Fernanda Saucedo, Gerente Admivo. Financiero y la Licda. Eduviges del Carmen Soriano, Jefe de Contabilidad y Presupuesto, presentando el Informe de Subsanación al Dictamen del Segundo Trimestre 2022 e Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos, en donde se da respuesta a cada una de las observaciones y recomendaciones descritas en el mismo, por lo que a su vez solicitan la aprobación de la Subsanación al DICTAMEN DEL SEGUNDO TRIMESTRE 2022 e Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos - **CONSIDERANDO:** Que la Corporación Municipal es el órgano deliberativo de la Municipalidad, máxima autoridad dentro del Término Municipal, en consecuencia le corresponde entre otros las facultades de crear, reformar y derogar los instrumentos normativos locales de conformidad con la ley de municipalidades y también el de recibir, aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás que de acuerdo a la ley deben ser sometidos a su consideración de conformidad con la ley de municipalidades. - **POR TANTO:** La Corporación Municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere, **ACUERDA:** Aprobar la Subsanación al DICTAMEN DEL SEGUNDO TRIMESTRE 2022 e Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos, dando respuesta a cada una de las observaciones y recomendaciones descritas en el mismo

#### **INGRESOS**

##### **1. 1. TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL, ARTICULO 191 Y 193 DGPR**

1.1 Según rendición de cuentas reportan L. 20,584,811.46

1.2 Según depósito del SIAFI L. 29,722,070.24

1.3 Al subsanar deben justificar lo antes indicado y corregir en el siguiente trimestre.

R= En relación a esta observación se manifiesta que el registro de la transferencia de los meses de enero, febrero, y marzo 2022, que asciende a un valor de L.9, 137,258.78, se registró en el sistema en el mes de julio del año en curso, ya que la notificación de dicha transferencia recibida fue hasta 07 de julio de 2022 por parte del departamento de tesorería, quien tiene acceso a las cuentas de SIAFI. Adjunto evidencia

##### **2 PORCENTAJE DE RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS CORRIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE, ARTICULO 98 NUMERAL 6 DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES**

2.1 El porcentaje recaudado al segundo trimestre fue de 63.11%

2.2 Se recomienda continuar con las mediditas de recaudación, ya que a la fecha tiene una recaudación de un 63.11% y así dar cumplimiento con el valor presupuestado al final del periodo fiscal

R=Continuaremos realizando los mejores esfuerzos para cumplir con el presupuesto de Ingresos aprobado para el año 2022.

##### **1. GASTO DE FUNCIONAMIENTO ARTICULO 191 DE LAS DGPR**

1.1 El análisis nos muestra que se EXCEDIERON en un 70%, que equivale a L. 2,882,517.11

1.2 Al subsanar deben presentar acta de compromiso de cumplimiento del gasto de funcionamiento en los siguientes trimestre, firmada por el alcalde, tesorero, presupuesto y/o contador, este se les estará monitoreando y así evitarles futuras responsabilidades administrativas y al cierre de su periodo fiscal cumplan con lo establecido en Ley

R= En relación a esta observación, se sigue reportando un alza en los gastos de funcionamiento con fondos de transferencia, esto debido a que se viene arrastrando de manera acumulada desde el primer trimestre del presente año. Se adjunta Acta de compromiso de cumplimiento del gasto de funcionamiento.

##### **2 CUMPLIMIENTO DE INVERSION ARTICULO 191 DGPR**

2.1 El análisis nos indica que ejecutaron en inversión un 19% del 75% que corresponde a inversión.

2.2 Al subsanar deben presentar acta de compromiso de cumplimiento en el siguiente trimestre, firmada por el alcalde, tesorero, presupuesto y/o contador, este se les estará monitoreando y así evitarles futuras responsabilidades administrativas y al cierre de su periodo fiscal cumplan con lo establecido en Ley

R=Se adjunta Acta de compromiso de cumplimiento de inversión en los siguientes trimestres firmada por el alcalde, tesorero, presupuesto y/o contador, Gerente Administrativo y Financiero.

3. PORCENTAJE EJECUTADO EN EL PROGRAMA/PROYECTOS DE LA MUJER, ARTÍCULO 191 DGPR

3.1 El resultado del análisis nos muestra que ejecutaron en el programa de la mujer 14%, cabe mencionar que el incumplimiento a este programa, será sancionado por Diez (10) salarios mínimos, hasta subsanar dicho incumplimiento.

3.2 Al subsanar deben presentar acta de compromiso de cumplimiento en los siguientes trimestre, firmada por el alcalde, tesorero, presupuesto y/o contador, este se les estará monitoreando y así evitarles futuras responsabilidades administrativas y al cierre de su periodo fiscal cumplan con lo establecido en Ley.

R=Se adjunta Acta de compromiso de cumplimiento de los fondos asignados al programa de la mujer, firmada por el alcalde, tesorero, presupuesto y/o contador, Gerente Administrativo y Financiero.

4. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA SOBRE LA ASIGNACION DE TRANSFERENCIA 2022, ARTICULO 191 DGPR .

4.1 Se observa que no adjuntarán la modificación presupuestaria (Ampliación/Disminución) con su certificación de punto de acta aprobada por la Corporación Municipal). Al subsanar deben presentar lo antes mencionado.

R= Se adjunta ampliación presupuestaria sobre el valor de transferencia asignada para el año 2022 con su debida certificación de punto de Acta.

5. CERTIFICACION DE NOTIFICACION DE EJECUCION DEL MONTO DE LA TRANSFERENCIA ARTICULO 191 DGPR REFORMADO MEDIANTE DECRETO No. 30-2022

5.1 Del monto total de la transferencia del gobierno central las corporaciones destinarán los recursos de dichas transferencias de acuerdo con lo establecido en la ley de municipalidades o de acuerdo a lo establecido según las reformas al artículo 191 de las DGPR, donde describen las actividades según los porcentajes del 35%, 5%, 20%,10% 9%, 1% y 20% para gastos de administración propia.

5.2 En cumplimiento a lo antes descrito y considerando las reformas a las DGPR vigentes en relación al monto de la transferencia, su municipalidad debe notificar a esta Dirección la decisión de cómo está ejecutando dicho fondo, si por Ley de Municipalidades o porcentajes según Reformas al artículo 191. Al subsanar presentar la Certificación de punto de punto acta aprobado por Corporación Municipal de la decisión antes mencionada.

R= La Municipalidad de Danlí, ejecuta el presupuesto del año 2022 según lo estipulado en el artículo 191 de las DGPR, donde se describen las actividades según los porcentajes del 35%, 5%, 20%, 10%, 9%, 1%, y 20% para gastos de administración propia. Adjunto Certificación.

II. El Análisis del Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado, se realizó en el marco del artículo 196 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de la República:

1. INVERSIÓN CON FONDOS OTROS REPORTAN, ARTICULO 191 Y 192 DGPR

1.1 En el cuerpo de informe Lps.753.72

1.2 En la rendición de cuentas Lps. 5,323,698.55

1.3 Al subsanar deben traer el informe de proyectos en físico y digital, corrigiendo lo antes mencionado.

R=Se adjunta informe de proyectos en físico y digital corregido

2. INVERSIÓN CON FONDOS DE TRANSFERENCIA REPORTAN, ARTICULO 191 Y 192 DGPR .

2.1 En el cuerpo de informe Lps. 8,336,669.70

2.2 En la rendición Lps. 3,013,724.87

2.3 Al subsanar deben traer el informe de proyectos en físico y digital, corrigiendo lo antes mencionado

R=Se adjunta informe de proyectos en físico y digital corregido

3. EN RESUMEN FINANCIERO REPORTAN, ARTICULO 191 Y 192 DGPR .

3.1 En Ingresos recibidos en el trimestre con Fondos Transferencias L.22,289,900.42 y según la Rendición de Cuentas L. 20,584,811.46

3.2 En Ingresos recibidos en el trimestre con Fondos Otros L.20,219,571.16 y según la Rendición de Cuentas L. 21,924,660.12

3.3 Verificar, corregir y al subsanar traer de nuevo el informe de proyectos en físico y digital.

R=Se adjunta informe de proyectos en físico y digital corregido

**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA: 14.-CIERRE DE LA SESION.** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las seis con dos minutos de la tarde (6:02p.m.). Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Díaz, Alcalde Municipal, Firma y Sello Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los un (01) días del mes de octubre del año dos mil veintidós.



Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía  
Secretaria Municipal



## MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso  
HONDURAS C.A.  
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



### CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **159** año **2022**, **CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 20**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día viernes (28) de octubre del año dos mil veintidós, a las 9: 27 a.m. (Nueve con veinte y siete minutos de la mañana), se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz**, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortié Herrera Ávila y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, TES.. Kenia Raquel Zerón Rodríguez, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Br Rosa María Romero, Prof. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, Presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, la Sra. Lourdes Núñez como miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Msc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum. 2.-Apertura de la Sesión. -3.-Invocacion a Dios. -4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda. -5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior. -6.-Participación de Comisiones: 7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega. -8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida. -9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal. 10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales. - 11.-Dominios Plenos y Rectificaciones. -12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas. -13.-Varios. - 14.-Cierre de la Sesión. 12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS** **ACUERDO No. 272-2022.-** La Secretaria Municipal Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, procedió a darle lectura a siete solicitudes para aprobación de Alcaldes Auxiliares dentro del Municipio de Danlí. **POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **ACUERDA:** Aprobar las siete (7) solicitudes de Alcaldes Auxiliares siendo los siguientes:

No.	NOMBRE DE LA COMUNIDAD	NOMBRES DE AUXILIARES
1	Las Lomas/Jutiapa	Reinaldo Isaías Carrasco Lira, Santos Alexander Rodríguez Aguilar y Wilmer Antonio Mejía.
2	El Quebradon	Julián Alonso Salgado
3	Nueva Esperanza/Las Animas	Santos Isidro Rodríguez
4	La Merced/Jutiapa	Jorge Enrique Ardon Sosa
5	Cuba/El Chaparral	Luis Alonso Alvarado Aplicano y Eduin Otoniel González Sánchez
6	Montelimar/Rio Abajo	José Alejandro Ávila y José Luis Colindres
7	Las Vegas de Guambuco/La Lodosa	Julio González

**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA. EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las seis con dos minutos de la tarde (6:02p.m.). Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Díaz, Alcalde Municipal, Firma y Sello Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los diez (10) días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.



**Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía**  
**Secretaria Municipal**



**MUNICIPALIDAD DE DANLÍ**  
Departamento de El Paraíso  
HONDURAS C.A.  
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



## CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **159** año **2022**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 20**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día viernes (28) de octubre del año dos mil veintidós, a las 9: 27 a.m. (Nueve con veinte y siete minutos de la mañana), se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz**, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortié Herrera Ávila y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, TES., Kenia Raquel Zerón Rodríguez, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Br Rosa María Romero, Prof. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, Presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, la Sra. Lourdes Núñez como miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Msc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum. 2.-Apertura de la Sesión. -3.-Invocacion a Dios. -4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda. -5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior. -6.-Participación de Comisiones:7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega. -8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida. -9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales. -11.-Dominios Plenos y Rectificaciones. -12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas. -13.-Varios. - 14.-Cierre de la Sesión. 12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- **ACUERDO No. 273-2022** Respecto a la solicitud presentada por la **Sra. Mirian Ayde Rodríguez Herrera**, con **DNI No. 0703-1974-00150**, solicitando una ayuda social, para su hija **Vanesa María Murillo Rodríguez** que sufre de atrofia cerebral y necesita pañales, leche ensure, medicamentos permanente como la rebasin lactosa y calcio, es una madre soltera y no tiene un empleo permanente sobrevive de ropa que le regalan para venderla y poder comprar lo necesario en casa, nunca ha recibido un bono por discapacidad , por lo que solicita le puedan otorgar una ayuda para sufragar un poco los gastos médicos para su hija .- La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **ACUERDA: PRIMERO:** Aprobar la cantidad de Lps. 2,000.00 (Dos Mil Lempiras), para lo cual se autoriza al Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz, instruir a la Gerente Admivo. Financiero Lic. María Fernanda Saucedo Umanzor, la identificación de los Dos Mil Lempiras (Lps. 2,000.00); **SEGUNDO:** Una vez que sean identificados los fondos, se Autoriza a la Tesorera Municipal Licda. Alma Valladares, para que elabore el respectivo cheque a favor de la Sra. **Sra. Mirian Ayde Rodríguez Herrera**, con **DNI No. 0703-1974-00150**, para que se ayude con algunos gastos médicos que necesite.-para su hija **Vanesa María Murillo Rodríguez.- TERCERO:** Certificar el presente acuerdo municipal al Alcalde Municipal, Gerencia Administrativa Financiera, y Tesorería Municipal.-**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las seis con dos minutos de la tarde (6:02p.m.). Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Díaz, Alcalde Municipal, Firma y Sello Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, Secretaria Municipal.**

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los diez (10) días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

  
  
**Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía**  
Secretaria Municipal



## MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso  
HONDURAS C.A.  
Tel. 2763-2290, 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



### CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **159** año **2022**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 20**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día viernes (28) de octubre del año dos mil veintidós, a las 9: 27 a.m. (Nueve con veinte y siete minutos de la mañana), se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz**, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortié Herrera Ávila y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, TES.. Kenia Raquel Zerón Rodríguez, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Br Rosa María Romero, Prof. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, Presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, la Sra. Lourdes Núñez como miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Msc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum. 2.-Apertura de la Sesión. -3.-Invocacion a Dios. -4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda. -5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior. -6.-Participación de Comisiones: .7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega. -8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida. -9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales. -11.- Dominios Plenos y Rectificaciones. -12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas. -13.- Varios. - 14.-Cierre de la Sesión. 12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- **ACUERDO No. 274-2022**.-Respecto a la solicitud presentada por la Sra. **Evelin Roxana Cadenas Maradiaga** con DNI No. **0711-1997-00140** con domicilio en la aldea de Bañadero, El Águila, Danlí, El Paraíso, solicitando una ayuda social, para su hijo **Sahid Aarón Gonzales Cadenas** que adolece de un problema de salud llamado **KAWACIKI**, su madre lo ha llevado a Tegucigalpa al Hospital Alonso Suazo y otros centros públicos, actualmente necesita comprar un medicamento llamado **PRIVEGEM**, el cual vale doce mil lempiras L.12,000.00 y no puede comprarlo, por esta razón solicita una ayuda social, ya que es una persona de bajos recursos económicos y a la vez madre soltera, hace más de 4 meses viene luchando con la salud de su hijo Sahid Aarón Gonzales Cadenas.-La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **ACUERDA: PRIMERO**: Aprobar la cantidad de Lps. 2,000.00 (Dos Mil Lempiras), para lo cual se autoriza al Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz, instruir a la Gerente Admivo. Financiero Lic. María Fernanda Saucedo Umanzor, la identificación de los Dos Mil Lempiras (Lps. 2,000.00); **SEGUNDO**: Una vez que sean identificados los fondos, se Autoriza a la Tesorera Municipal Msc. Alma Valladares, para que elabore el respectivo cheque a favor de la Sra. **Evelin Roxana Cadenas Maradiaga** con DNI, **0711-1997-00140** para que se ayude con algún medicamento que necesite.-para su hijo **Sahid Aarón Gonzales Cadenas**.-**TERCERO**: Certificar el presente acuerdo municipal al Alcalde Municipal, Gerencia Administrativa Financiera, y Tesorería Municipal.-**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA**.-**14.-CIERRE DE LA SESION**. No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las seis con dos minutos de la tarde (6:02p.m.). Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Díaz, Alcalde Municipal, Firma y Sello Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, Secretaria Municipal.**

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los diez (10) días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

  
Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejia  
Secretaría Municipal



## MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso  
HONDURAS C.A.  
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



### CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **159** año **2022**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 20**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día viernes (28) de octubre del año dos mil veintidós, a las 9: 27 a.m. (Nueve con veinte y siete minutos de la mañana), se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz**, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortíe Herrera Ávila y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, TES.. Kenia Raquel Zerón Rodríguez, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Br Rosa María Romero, Prof. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, Presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, la Sra. Lourdes Núñez como miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Msc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum. 2.-Apertura de la Sesión. -3.-Invocacion a Dios. -4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda. -5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior. -6.-Participación de Comisiones:7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega. -8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida. -9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales. -11.- Dominios Plenos y Rectificaciones. -12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas. -13.- Varios. - 14.-Cierre de la Sesión. 12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 275-2022.-Referente a la solicitud presentada por el Sr. Fabio Bernave Velásquez en su condición de presidente de patronato de la comunidad de Las Tusas Danlí, el Paraíso solicitando se les colabore con materiales para habilitar el paso carretero ocasionado por la tormenta tropical Julia la comunidad pondrá de obra y materiales que se encuentren en el lugar detallando los siguientes materiales: 20 bolsas de cemento, 2 carretas de mano, 5 palas, 5 piochas.- La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **ACUERDA: PRIMERO:**, Tener por bien hecha la solicitud de Sr. Fabio Bernave Velásquez en su condición de presidente de patronato de la comunidad de Las Tusas Danlí, El Paraíso. **-SEGUNDO:** Autorizar al Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz, instruir al Departamento De Compras y Suministro para que la haga la cotización y compra del material descrito en el anteriormente. - **EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA. 14.-CIERRE DE LA SESION.** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las seis con dos minutos de la tarde (6:02p.m.). Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Díaz, Alcalde Municipal, Firma y Sello Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, Secretaria Municipal.**

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los diez (10) días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.



**Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejia**  
Secretaria Municipal



**MUNICIPALIDAD DE DANLÍ**  
Departamento de El Paraíso  
HONDURAS C.A.  
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



## CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **159** año **2022**, **CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 20**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día viernes (28) de octubre del año dos mil veintidós, a las 9: 27 a.m. (Nueve con veinte y siete minutos de la mañana), se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz**, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortíé Herrera Ávila y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, TES., Kenia Raquel Zerón Rodríguez, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Br Rosa María Romero, Prof. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, Presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, la Sra. Lourdes Núñez como miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Msc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum. 2.-Apertura de la Sesión. -3.-Invocacion a Dios. -4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda. -5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior. -6.-Participación de Comisiones: 7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega. -8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida. -9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal. 10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales. - 11.-Dominios Plenos y Rectificaciones. -12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas. -13.-Varios. - 14.-Cierre de la Sesión. 12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- **ACUERDO No. 276-2022.**- Referente a la solicitud planteada por el Sr. Edward L Morga en su condición de presidente de patronato de Barrio El Arenal, solicitando se les otorgue permiso para la realización de una feria comunal, dicho evento se realizara del 03 al 11 de diciembre del año 2022; su mayor objetivo es alegrar a su gente y recaudar fondos para obras comunales, para lo que solicitan que dicho permiso sea de manera gratuita.- La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **ACUERDA: PRIMERO:**, Tener por bien hecha la solicitud de Sr Edward L. Morga en su condición de presidente de patronato de Barrio El Arenal, municipio de Danlí, El Paraíso.-**CONSIDERANDO:** Que la ley de Municipalidades en su artículo 25 , numeral 11 establece que una de las facultades de la Corporación Municipal es recibir , aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás que de acuerdo con la ley deben ser sometidos a su consideración.-**TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere, **ACUERDA: PRIMERO:** Tener por presentada la petición realizada por parte del patronato Barrio El Arenal, solicitando permiso para **FERIA COMUNAL** ; **SEGUNDO:** Autorizar al Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz, instruir al Juez de Justicia Municipal Abg. Pablo Cesar López Flores, otorgar permiso respectivo al Barrio El Arenal a realizar La Feria Comunal del 03 al 11 de diciembre del presente año, sin los juegos permitidos por la ley, ( de Azar e invite y chiveadas), debiendo cancelar en el Departamento de Control Tributario, por la realización de dicha feria así mismo mantener el orden de acuerdo a la Ley de Policía y Convivencia Social y debiendo pagar al Departamento de Control Tributario por el permiso respectivo conforme al Plan de Arbitrios vigente y **TERCERO:** Certificar el presente acuerdo municipal al Alcalde Municipal, Departamento de Justicia Municipal y Departamento de Control Tributario.- **NOTIFIQUESE Y CUMPLASE. 14.-CIERRE DE LA SESION.** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las seis con dos minutos de la tarde (6:02p.m.). Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Díaz, Alcalde Municipal, Firma y Sello Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, Secretaria Municipal.**

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los diez (10) días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

  
Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejia  
Secretaria Municipal



## MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso  
HONDURAS C.A.  
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



### CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **159** año **2022**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 20**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día viernes (28) de octubre del año dos mil veintidós, a las 9: 27 a.m. (Nueve con veinte y siete minutos de la mañana), se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz**, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortié Herrera Ávila y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, TES., Kenia Raquel Zerón Rodríguez, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Br Rosa María Romero, Prof. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, Presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, la Sra. Lourdes Núñez como miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Msc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum. 2.-Apertura de la Sesión. -3.-Invocacion a Dios. -4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda. -5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior. -6.-Participación de Comisiones:7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega. -8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida. -9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales. -11.-Dominios Plenos y Rectificaciones. -12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas. -13.-Varios. -14.-Cierre de la Sesión. 12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- **ACUERDO No. 277-2022.-** Referente a la solicitud presentada por el Sr. Edwin Rivera Ardon en su condición de presidente de patronato de La aldea Araulí, Danlí, El Paraíso solicitando se les otorgue permiso para la realización de una feria comunal, dicho evento se realizara del 25 de noviembre al 04 de diciembre del año 2022.-La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **ACUERDA: PRIMERO:**, Tener por bien hecha la solicitud de Sr Edwin Rivera Ardon en su condición de presidente de patronato de La Aldea Araulí, municipio de Danlí, El Paraíso.-**CONSIDERANDO:** Que la ley de Municipalidades en su artículo 25 , numeral 11 establece que una de las facultades de la Corporación Municipal es recibir , aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás que de acuerdo con la ley deben ser sometidos a su consideración.- **TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere, **ACUERDA: PRIMERO:** Tener por presentada la petición realizada por parte del patronato de La Aldea Araulí, solicitando permiso para **FERIA COMUNAL ; SEGUNDO:** Autorizar al Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz, instruir al Juez de Justicia Municipal Abg. Pablo Cesar López Flores, otorgar permiso respectivo a La Aldea de Araulí a realizar La Feria Comunal del 25 de noviembre al 04 de diciembre del presente año, **SIN LOS JUEGOS PERMITIDOS POR LA LEY, ( DE AZAR E INVITE Y CHIVEADAS)**, debiendo cancelar en el Departamento de Control Tributario, la cantidad de **Tres Mil Lempiras ( Lps. 3,000.00)** por la realización de dicha feria así mismo mantener el orden de acuerdo a la Ley de Policía y Convivencia Social y debiendo pagar al Departamento de Control Tributario por el permiso respectivo conforme al Plan de Arbitrios vigente y **TERCERO:** Certificar el presente acuerdo municipal al Alcalde Municipal, Departamento de Justicia Municipal y Departamento de Control Tributario.- **NOTIFIQUESE Y CUMPLASE. 14.- CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las seis con dos minutos de la tarde (6:02p.m.). Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Díaz, Alcalde Municipal, Firma y Sello Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, Secretaria Municipal.**

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los diez (10) días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.



Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejia  
Secretaria Municipal



## MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso  
HONDURAS C.A.  
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



### CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **159** año **2022**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 20**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día viernes (28) de octubre del año dos mil veintidós, a las 9: 27 a.m. (Nueve con veinte y siete minutos de la mañana), se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz**, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortie Herrera Ávila y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, TES.. Kenia Raquel Zerón Rodríguez, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Br Rosa María Romero, Prof. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, Presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, la Sra. Lourdes Núñez como miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Msc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum. 2.-Apertura de la Sesión. -3.-Invocacion a Dios. -4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda. -5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior. -6.-Participación de Comisiones:7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega. -8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida. -9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales. -11.-Dominios Plenos y Rectificaciones. -12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas. -13.-Varios. - 14.-Cierre de la Sesión. 12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 278-2022.-** Referente a la solicitud hecha por el Sr. José Ángel Peralta en su condición de presidente de patronato de la comunidad El Obraje, Danlí, El Paraíso solicitando se les otorgue permiso para la realización de una feria comunal, dicho evento se realizara del 18 de noviembre al 04 de diciembre del año 2022.-La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere.-**ACUERDA: PRIMERO:**, Tener por bien hecha la solicitud del Sr. José Ángel Peralta en su condición de presidente de patronato de La comunidad El Obraje municipio de Danlí, El Paraíso.-**CONSIDERANDO:** Que la ley de Municipalidades en su artículo 25 , numeral 11 establece que una de las facultades de la Corporación Municipal es recibir , aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás que de acuerdo con la ley deben ser sometidos a su consideración.- **TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere, **ACUERDA: PRIMERO:** Tener por bien hecha la solicitud realizada por parte del patronato de La comunidad El Obraje, solicitando permiso para **FERIA COMUNAL** ; **SEGUNDO:** Autorizar al Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz, instruir al Juez de Justicia Municipal Abg. Pablo Cesar López Flores, otorgar permiso respectivo a La Aldea de Arauli a realizar La Feria Comunal del 18 de noviembre al 04 de diciembre del presente año, sin los juegos permitidos por la ley, ( de Azar e invite y chiveadas), debiendo cancelar en el Departamento de Control Tributario, por la realización de dicha feria así mismo mantener el orden de acuerdo a la Ley de Policía y Convivencia Social y debiendo pagar al Departamento de Control Tributario por el permiso respectivo conforme al Plan de Arbitrios vigente y **TERCERO:** Certificar el presente acuerdo municipal al Alcalde Municipal, Departamento de Justicia Municipal y Departamento de Control Tributario.- **NOTIFIQUESE Y CUMPLASE. 14.- CIERRE DE LA SESION.** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las seis con dos minutos de la tarde (6:02p.m.). Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Díaz, Alcalde Municipal, Firma y Sello Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los diez (10) días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.



Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía  
Secretaria Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ  
Departamento de El Paraíso  
HONDURAS C.A.  
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



### CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **159** año **2022**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 20**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día viernes (28) de octubre del año dos mil veintidós, a las 9: 27 a.m. (Nueve con veinte y siete minutos de la mañana), se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz**, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortlé Herrera Ávila y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, TES., Kenia Raquel Zerón Rodríguez, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Br Rosa María Romero, Prof. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, Presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, la Sra. Lourdes Núñez como miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Msc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum. 2.-Apertura de la Sesión. -3.-Invocación a Dios. -4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda. -5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior. -6.-Participación de Comisiones: 7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega. -8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida. -9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal. 10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales. - 11.-Dominios Plenos y Rectificaciones. -12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas. -13.-Varios. - 14.-Cierre de la Sesión. 12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- **ACUERDO No. 279-2022**.- Referente a la solicitud planteada por el Sr. Anastacio Lagos Alvares en su condición de presidente de patronato de la comunidad del Empalme, Trojes, Danlí, El Paraíso, solicitando se les otorgue permiso para operar en **LA FERIA DEL PRODUCTOR AÑO 2022-2023** ya que se acerca la fecha que hemos siempre celebrado este evento el cual empezara **del 20 de diciembre ( año 2022) al 01 de Enero(año 2023)** ya que necesitan terminar un proyecto pendiente de un muro perimetral del panteón comunal y estos recursos se destinaran para este proyecto. -La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **ACUERDA: PRIMERO:**, Tener por bien presentada la solicitud del Sr. Anastacio Lagos Álvarez en su condición de presidente de patronato de El Empalme, Trojes municipio de Danlí, El Paraíso. **-CONSIDERANDO:** Que la ley de Municipalidades en su artículo 25 , numeral 11 establece que una de las facultades de la Corporación Municipal es recibir , aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás que de acuerdo con la ley deben ser sometidos a su consideración.- **TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere, **ACUERDA: PRIMERO:** Tener por bien hecha la solicitud realizada por parte del patronato de El Empalme, Trojes, Danlí, El Paraíso, solicitando permiso para **LA FERIA DEL PRODUCTOR AÑO 2022-2023**; **SEGUNDO:** Autorizar al Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz, instruir al Juez de Justicia Municipal Abg. Pablo Cesar López Flores, otorgar permiso para que se lleve a cabo **LA FERIA DEL PRODUCTOR AÑO 2022-2023**, sin los juegos permitidos por la ley( de Azar e invite y chiveadas), debiendo cancelar en el Departamento de Control Tributario, por la realización de dicha feria así mismo mantener el orden de acuerdo a la Ley de Policía y Convivencia Social y debiendo pagar al Departamento de Control Tributario por el permiso respectivo conforme al Plan de Arbitrios vigente y **TERCERO:** Certificar el presente acuerdo municipal al Alcalde Municipal, Departamento de Justicia Municipal y Departamento de Control Tributario.- **NOTIFIQUESE Y CUMPLASE. 14.-CIERRE DE LA SESION.** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las seis con dos minutos de la tarde (6:02p.m.). Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Díaz, Alcalde Municipal, Firma y Sello Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, Secretaria Municipal.**

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los diez (10) días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.



Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía  
Secretaria Municipal



## MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso  
HONDURAS C.A.  
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



### CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **159** año **2022**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 20**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día viernes (28) de octubre del año dos mil veintidós, a las 9: 27 a.m. (Nueve con veinte y siete minutos de la mañana), se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz**, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortie Herrera Ávila y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, TES.. Kenia Raquel Zerón Rodríguez, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Br Rosa María Romero, Prof. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, Presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, la Sra. Lourdes Núñez como miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Msc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum. 2.-Apertura de la Sesión. -3.-Invocacion a Dios. -4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda. -5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior. -6.-Participación de Comisiones:7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega. -8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida. -9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales. -11.-Dominios Plenos y Rectificaciones. -12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas. -13.-Varios. - 14.-Cierre de la Sesión. 12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.-ACUERDO No. 280-2022.- Mediante Oficio MD-TES-OFICIO-00102-2022 emitido por La Msc. Alma Valladares, Tesorera Municipal solicitando la anulación de los cheques N°24640 a nombre de **Breydi Mariely Osorio Sánchez** por un valor de **L 5,000.00**y cheque **No.24606** a nombre de **Reyna Isabel Flores Lagos** por un valor de **L 8,000.00** resaltando que estos cheques de Banrural ya que tienen más de seis meses de ser emitidos, para posteriormente volverlos a hacer y cumplir con los compromisos de pago de la municipalidad.-La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **ACUERDA: PRIMERO**: Tener por bien presentado el oficio **MD-TES-OFICIO-00102-2022**, por parte de la Msc. Alma Valladares. **-SEGUNDO**: Aprobar y Autorizar a la tesorera municipal para que proceda a volver a emitir los cheques **N°24640** a nombre de **Breydi Mariely Osorio Sánchez** por un valor de **L 5,000.00** y cheque **No.24606** a nombre de **Reyna Isabel Flores Lagos** por un valor de **L 8,000.00** por haber prescrito por vencimiento. **-TERCERO**: Certificar el presente acuerdo al Departamento de Tesorería Municipal.- **NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.** **14.-CIERRE DE LA SESION.** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las seis con dos minutos de la tarde (6:02p.m.). Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Díaz, Alcalde Municipal, Firma y Sello Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, Secretaria Municipal.**

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los diez (10) días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

  
  
**Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía**  
**Secretaria Municipal**



## MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

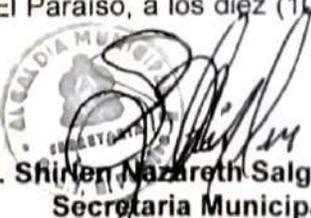
Departamento de El Paraíso  
HONDURAS C.A  
Tel. 2763-2290, 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail mundanli@hondutel.hn



### CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **159** año **2022**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 20**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día viernes (28) de octubre del año dos mil veintidós, a las 9: 27 a.m. (Nueve con veinte y siete minutos de la mañana), se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz**, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortíe Herrera Ávila y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, TES. Kenia Raquel Zerón Rodríguez, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Br Rosa María Romero, Prof. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, Presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, la Sra. Lourdes Núñez como miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Msc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum. 2.-Apertura de la Sesión. -3.-Invocacion a Dios. -4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda. -5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior. -6.-Participación de Comisiones: 7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega. -8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida. -9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal. 10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales. - 11.-Dominios Plenos y Rectificaciones. -12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas. -13.-Varios. - 14.-Cierre de la Sesión. 12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO 281-2022.-** Visto el **PLEIGO DE CONDICIONES**, remitido por el Alcalde Municipal don **ABRAHAM KAFATI DIAZ**, para la adquisición de ocho motocicletas, para uso del personal que labora en la Alcaldía Municipal mediante **LICITACION PRIVADA**, y con fondos municipales, por lo cual en este acto se traslada dicho pliego, a la Asesoría Legal, para que se pronuncie sobre su procedencia legal, **Y CONSIDERANDO**: Que al momento de emitir su parecer legal estimo que dicho pliego se encuentra congruente con las disposiciones contenidas en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, así como con cualquier norma legal o reglamentaria aplicable al efecto, no necesitando por ende introducirle modificaciones para su proceder a su aprobación.- Por lo tanto la Corporación Municipal en el uso de las facultades que la Ley le confiere y en aplicación de los artículos 98, 99 y 110 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, **RESUELVE**, lo siguiente: **Primero**: Tener por recibido el pliego de referencia y por bien hecho el Parecer Legal dictado al efecto por el Asesor Legal Corporativo Abogado **ROGER ALBERTO SUAREZ VEGA.-Segundo**: Aprobar el **PLIEGO DE CONDICIONES**, remitido por el Alcalde Municipal don **ABRAHAM KAFATI DIAZ**, para la adquisición de ocho motocicletas, para uso del personal que labora en la Alcaldía Municipal mediante **LICITACION PRIVADA**, y con fondos propios municipales y al efecto mandar que se continúe con su tramitación de conformidad a la Ley de Contracción del Estado y su Reglamento. - **Tercero**: Certificar la presente al Alcalde Municipal para que surta sus efectos. - **NOTIFIQUESE Y CUMPLASE 14.-CIERRE DE LA SESION**. No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las seis con dos minutos de la tarde (6:02p.m.). Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Díaz, Alcalde Municipal, Firma y Sello Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los diez (10) días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

  
Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejia  
Secretaria Municipal



## MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso  
HONDURAS C.A.  
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



### CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **159** año **2022**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 20**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día viernes (28) de octubre del año dos mil veintidós, a las 9: 27 a.m. (Nueve con veinte y siete minutos de la mañana), se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz**, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortié Herrera Ávila y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morgia, TES.. Kenia Raquel Zerón Rodríguez, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Br Rosa María Romero, Prof. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, Presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, la Sra. Lourdes Núñez como miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Msc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, se procedió de la siguiente manera: **1.-** Comprobación del Quórum. **2.-**Apertura de la Sesión. **-3.-**Invocacion a Dios. **-4.-**Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda. **-5.-**Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior. **-6.-** Participación de Comisiones: **7.-** Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega. **-8.-**Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida. **-9.-** Presentación de Informe por el Alcalde Municipal. **10.-** Presentación Informes de Comisiones Municipales. **-11.-**Dominios Plenos y Rectificaciones. **-12.-**Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas. **-13.-**Varios. **- 14.-**Cierre de la Sesión. **12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 282-2022.-** Referente a la solicitud presentada por el **Sr. JOSÉ ALFREDO MENJIVAR REYES**" con DNI No. **0102 2005 00059**, ciudadano del municipio de Danlí y miembro del movimiento scout desde el año 2016, beneficiario de La Benemérita Asociación Nacional de Scouts de Honduras y ocupando cargos importantes de voluntariados para el servicio de la comunidad, como es: El Programa Mundial, Mensajeros de la Paz, Víveres para mi ciudad, libros para todo y el proyecto ambiental GeoSpace, además de prestar voluntariado en asociaciones e Instituciones alternas a la asociación scout, como ser: Operación Sonrisa Honduras y en el Hospital de especialidades, pediátricas María en Tegucigalpa. Ha tenido el honor de haber sido seleccionado como uno de los dos becados de la región centroamericana para fortalecer sus capacidades de liderazgo en el "Interamerican Leader ship Training" o "Curso Interamericano de Liderazgo" evento que reúne a 120 jóvenes provenientes de 50 países del continente, capacitándose en temas de: Liderazgo, equidad de género, medio ambiente y comunidades sostenibles. Este evento se desarrollará en la ciudad de Panamá, viajando del 26 de diciembre de 2022 y regresando al territorio nacional el 4 de enero de 2023.- Considerando que la Organización Scout solo cubre parte de sus pasajes aéreos y estadía, solicita el apoyo y respaldo de la "Alcaldía Municipal de Danlí, para cubrir la contraparte de los gastos de transporte terrestre e interurbano en Honduras y Panamá, solicita un donativo de diez mil lempiras (**LPS.10,000**) los cuales serán evidenciados en el uso que se les dé. De ser autorizada la donación, agradecería pueda depositarse en la cuenta No. 015990016364, del Banco del País, a nombre de la Asociación de Scouts de Honduras o través de otro medio de su conveniencia. asumiendo el compromiso de la organización de entregarles un comprobante oficial del donativo, así como organizar un intercambio de la experiencia patrocinada con la Oficina Municipal de la Juventud y Oficina Municipal de la Mujer de la municipalidad de Danlí. **CONSIDERANDO**: Que la ley de Municipalidades en su artículo 25, numeral 11 establece que una de las facultades de la Corporación Municipal es recibir, aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás que de acuerdo con la ley deben ser sometidos a su consideración. - **TANTO**: La Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere, **ACUERDA**: **PRIMERO**: Tener por bien hecha la solicitud presentada por el **Sr. JOSÉ ALFREDO MENJIVAR REYES**" con DNI No. **0102 2005 00059** beneficiario de La Benemérita Asociación Nacional de Scouts de Honduras, miembro del movimiento scout desde el año 2016.- **SEGUNDO**: Autorizar al Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz, Instruir a la Gerente Administrativo Financiero Licda. María Fernanda Umazor, identificar fondos por el valor de **L.10,000.00 (Diez Mil Lempiras Exactos)**, y **b)** Una vez identificado los fondos autorizar a la Tesorera Municipal Msc. Alma Valladares, emitir un cheque a favor del Sr. **JOSÉ ALFREDO MENJIVAR REYES**" por un valor de **L.10,000.00 (diez Mil Lempiras Exactos)** en beneficio de la Benemérita Asociación Nacional de Scouts de Honduras. - **NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**. **14.- CIERRE DE LA SESION**. No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las seis con dos minutos de la tarde (6:02p.m.). Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Díaz, Alcalde Municipal, Firma y Sello Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, Secretaria Municipal. Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los diez (10) días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.



Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejia  
Secretaria Municipal

Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejia  
Secretaria Municipal



**MUNICIPALIDAD DE DANLÍ**

Departamento de El Paraíso  
HONDURAS C.A.  
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



**CERTIFICACION**

La Suscrita Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **159** año **2022**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 20**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día viernes (28) de octubre del año dos mil veintidós, a las 9: 27 a.m. (Nueve con veinte y siete minutos de la mañana), se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz**, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortíe Herrera Ávila y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, TES.. Kenia Raquel Zerón Rodríguez, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Br Rosa María Romero, Prof. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, Presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, la Sra. Lourdes Núñez como miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Msc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum. 2.-Apertura de la Sesión. -3.-Invocacion a Dios. -4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda. -5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior. -6.-Participación de Comisiones:7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega. -8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida. -9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales. -11.- Dominios Plenos y Rectificaciones. -12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas. -13.- Varios. - 14.-Cierre de la Sesión. 12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.-ACUERDO No. 283-2022.-** Atinente a la solicitud del Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz, solicitando la aprobación de un Cabildo Abierto Consultivo para el análisis del Comité de Seguridad Ciudadana, debido a las muchas quejas que ha tenido por parte de los Patronatos de la Ciudad sobre la inseguridad que se está viviendo en el municipio.- **CONSIDERANDO**: Que la ley de Municipalidades en su artículo 25, numeral 11 establece que una de las facultades de la Corporación Municipal es recibir, aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás que de acuerdo con la ley deben ser sometidos a su consideración.- **TANTO**: La Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere, **ACUERDA**: Celebrar Sesión de Cabildo Abierto Consultivo, el día jueves (17) de noviembre a las dos de la tarde (2:00 p.m.) en el Salón Municipal con el tema Seguridad Ciudadana. **NOTIFIQUESE Y CUMPLASE. 14.-CIERRE DE LA SESION**. No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las seis con dos minutos de la tarde (6:02p.m.). Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Díaz, Alcalde Municipal, Firma y Sello Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los diez (10) días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

  
**1Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejia**  
Secretaria Municipal



## MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso  
HONDURAS C.A.  
Tel. 2763-2290, 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



### CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **159** año **2022**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 20**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día viernes (28) de octubre del año dos mil veintidós, a las 9: 27 a.m. (Nueve con veinte y siete minutos de la mañana), se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz**, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortié Herrera Ávila y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, TES.. Kenia Raquel Zerón Rodríguez, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Br Rosa María Romero, Prof. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, Presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, la Sra. Lourdes Núñez como miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Msc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum. 2.-Apertura de la Sesión. -3.-Invocacion a Dios. -4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda. -5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior. -6.-Participación de Comisiones:7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega. -8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida. -9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales. -11.-Dominios Plenos y Rectificaciones. -12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas. -13.-Varios. - 14.-Cierre de la Sesión. 12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 284-2022.- Tomando en consideración que el Lic. Lenin Rodríguez, encargado de la USCL, y en consideración a que se debe aprobar la Ley de Política Integrada del Recurso Hídrico del Municipio de Danlí, por lo que solicito a la Corporación la realización de una Sesión Extraordinaria en donde estén presentes todos los involucrados en el tema del agua, junto con el Consejo Municipal para la GIRH, sesión que solicitan lo más pronto posible.- **CONSIDERANDO**: Que el Regidor Municipal Prof. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, sometiera al seno de la Corporación la realización de una sesión extraordinaria en donde se discuta, analice y se tomen las mejores decisiones con relación a las irregularidades encontradas en los 21 proyectos ejecutados y adeudados del periodo anterior 2018-2022, moción que fue secundada por el alcalde municipal Sr. Abraham Kafati Díaz, **CONSIDERANDO**: Que la ley de Municipalidades en su artículo 25, numeral 11 establece que una de las facultades de la Corporación Municipal es recibir, aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás que de acuerdo con la ley deben ser sometidos a su consideración.-**POR TANTO**: La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere **ACUERDA: Celebrar Sesión Extraordinaria** el día miércoles dos de noviembre a las diez de la mañana en el salón corporativo, para tratar los temas: a) Revisión, Análisis y Evaluación de los Proyectos Ejecutados y Adeudados del Periodo anterior **2018-2022**, b) Política Integrada del Recurso Hídrico del municipio de Danlí.- **EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.- 14 CIERRE DE LA SESION.**- No habiendo más que tratar, el alcalde Municipal, cerró la sesión a las con dos minutos de la tarde (6:02)pm.- Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Díaz**

**14.-CIERRE DE LA SESION.** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las seis con dos minutos de la tarde (6:02p.m.). Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Díaz, Alcalde Municipal, Firma y Sello Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los diez (10) días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

  
Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía  
Secretaria Municipal



## MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso  
HONDURAS C.A.  
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



### CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **159** año **2022**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 20**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día viernes (28) de octubre del año dos mil veintidós, a las 9: 27 a.m. (Nueve con veinte y siete minutos de la mañana), se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz**, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortié Herrera Ávila y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, TES.. Kenia Raquel Zerón Rodríguez, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Br Rosa María Romero, Prof. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, Presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, la Sra. Lourdes Núñez como miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Msc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum. 2.-Apertura de la Sesión. -3.-Invocacion a Dios. -4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda. -5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior. -6.-Participación de Comisiones:7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega. -8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida. -9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales. -11.-Dominios Plenos y Rectificaciones. -12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas. -13.-Varios. -14.-Cierre de la Sesión. 12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS ACUERDO No.285 -2022.-** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere. - **ACUERDA**: Aprobar veinticinco (25), solicitudes para apertura de los siguientes negocios:

No.	NOMBRE	RUBRO DEL NEGOCIO	UBICACION
1	Victor Oswaldo Carrera Caycho	Cultivo de Tabaco/Hacienda D"Ernesto de Honduras S.A.	El Pescadero
2	Marcos Daniel Pastrana Ferrera	Agropecuaria/Agroindustrias de Oriente(AGROINO)	Bo. La Reforma
3	Ismael Antonio Salinas Martínez	Laboratorio Clínico Salinas	Bo. Pueblo Nuevo
4	Fausto Antoni Vásquez Sánchez y Josué Antonio Triminio Sánchez	Pulpería Los 2 hermanos	Col. La Granjita
5	Emelin Danuvia López González	Pulpería Brisney	Col. Bella Vista
6	Jobar Omar Ramos Díaz	Pulpería los dos hermanos	Cuyamapa
7	José Luis Maradiaga Ponce	Venta de Ropa de Segunda	Col. Los Gualiquemes
8	Segundo León Benito Sánchez Rodríguez	Empresa de Servicios Múltiples El Matazano/Jamastrán.	El Matazano/Jamastrán
9	Ifamia de los Santos Herrera Vallejo	Empresa de Servicios Múltiples El Coyolar/Jamastrán.	El Coyolar/Jamastrán
10	Flerida Betancourth Mondragón	Confección Textil/Novias y Estilos	Bo. Las Flores
11	Sonia Roseli Méndez Beltrand	Venta de Ropa/Varietades Fareed	Bo. El Carmelo
12	Yolanda Alemán Montoya	Compra y Venta de Ropa Americana/Yolis" Style	Bo. Pueblo Nuevo
13	Yessica Waleska Vega Cáceres	Bisutería/Nayesa Creaciones/UDEL	Bo. La Reforma
14	Elmer Renán Valladares	Varietades Sosa	Arauli
15	María Teresa Paguada	Mini-Pulpería	Col. Cofradía
16	Edison Josué Rodríguez Zelaya	Ferretería Center	El Tablón
17	Sara Maribel Garay Lanza	Pulpería	Col. La Concepción
18	David Joel Pineda Cáceres	Do Re MI Montessori School	Bo. El Quiquisque
19	Delbert Neptaly Escalante Vallecillo	Venta de Verduras	Jutiapa/Jamastrán
20	Fredy Alberto Nunez Ardon	Bodega de Granos/Inversiones Núñez-Ardon	Col. Altamira
21	Pedro Arturo Mejía	Varietades Joseph/Venta de Ropa Americana	Col. Cofradía
22	Inversiones ROCH /Roberto Salustio Chirinos Matute	Inmobiliaria	Bo. Las Flores
23	Elda Argentina Díaz Ramos	Pulpería San Miguel Arcángel	La Esperanza/ Villa Santa
25	Carlos Edgardo Zelaya Estrada	Liquor Store	Bo. La Reforma
25	Ronald Eduardo Iriás Rodríguez	Deposito de Pan y Abarroteria	Santa María

**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-CIERRE DE LA SESION.** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las seis con dos minutos de la tarde (6:02p.m.). Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Díaz, Alcalde Municipal, Firma y Sello Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los diez (10) días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

**Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía**  
Secretaria Municipal



## MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso  
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

E-Mail: mundanli@hondutel.hn



### CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **159** año **2022**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 20**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día viernes (28) de octubre del año dos mil veintidós, a las 9: 27 a.m. (Nueve con veinte y siete minutos de la mañana), se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz**, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortié Herrera Ávila y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, TES.. Kenia Raquel Zerón Rodríguez, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Br Rosa María Romero, Prof. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, Presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, la Sra. Lourdes Núñez como miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Msc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum. 2.-Apertura de la Sesión. -3.-Invocacion a Dios. -4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda. -5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior. -6.-Participación de Comisiones:7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega. -8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida. -9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales. -11.-Dominios Plenos y Rectificaciones. -12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas. -13.-Varios. - 14.-Cierre de la Sesión. 12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZA.-****ACUERDO No. 286-2022:** Concerniente a lo manifestado por el Regidor Municipal Prof. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, en relación a la deuda que dejó la Administración anterior en cuentas por pagar en el rubro de Educación y Salud en los Aportes a Patronatos de la Aldea de Quebrada Larga de las personas que apoyaron algunos regidores y que fueron buscados o nombrados por el Patronato de dicha aldea, y quienes se desempeñaron en el Centro Educativo de Educación a Distancia "Instituto Ramiro Chacón" y sabiendo que dejaron toda la documentación correspondiente en el Depto. de Contabilidad y Presupuesto en tiempo y forma, y en vista de que se han pagado otros aportes a patronatos de otros lugares que incluso no estaban en cuentas por pagar, solicita se le haga efectivo el pago al patronato de Quebrada Larga para que este les pueda pagar a los maestros que prestaron su servicio en el Instituto Ramiro Chacón, estando a favor todos los miembros corporativos.- **CONSIDERANDO:** El Dictamen Presentado Por El Auditor Interno Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Sobre Los Aportes a Patronatos de la Aldea de Quebrada Larga, Dictamen emitido en Acta de Sesión Ordinaria No. 09 de fecha 10 de mayo del presente año, en donde la Unidad de Auditoria Interna mediante recibió Oficio No. 083-2022-SM-Danli, de parte del departamento de Secretaría Municipal el cual fue dirigido para realizar una investigación sobre unos aportes a patronatos valorados en L. 439,000.00 los que se quedaron a deber de la administración anterior a ver si era factible su pago o la alcaldía podía devolverlo a Patrimonio Municipal.- dicha unidad de Auditoria ha realizado una investigación de campo llegando hasta los centros educativos y centros de salud donde estaban asignados las personas para poder corroborar si ejercieron sus labores como está indicado, para poder realizar dicho pago. Al llegar a estos centros de salud y educativos se nos expuso la problemática de falta de pago por parte de esta Alcaldía Municipal y con documentos pudieron constatar la irresponsabilidad por parte de la administración anterior en no haberles cancelado su pago a tiempo, pudimos constatar mediante asistencia en libros internos de estas instituciones que las personas si se presentaron a laborar las Horas correspondientes. Se verifico que desde el 2019 venian teniendo problemas con dichos pagos según consta en ACTA No. 08 de sesión ordinaria, celebrada el día martes 23 de abril del año 2019 donde se autorizó a que se aceptaran las constancias emitidas por el presidente del patronato de esta zona para que se realizara sus respectivos desembolsos. Y después de revisar el renglón presupuestario para el año fiscal 2022 aparecen fondos para pago de estos aportes de patronato y por negligencia administrativa anterior lo dejaron como cuentas por pagar y en aras de ir saneando las malas decisiones de la administración anterior se le instruye a esta Corporación ordenar al señor alcalde Instruya a los departamentos correspondientes para que se emita el respectivo pago correspondientes a dichos aportes a patronatos adeudados ya que el departamento de contabilidad tiene que tener toda la documentación correspondiente a estos pagos.- **CONSIDERANDO:** Que en la sesión ordinaria de fecha 24 de mayo del año en curso (2022) Acta No. 10, se presentó a la Sesión el Sr. Herlis Aguilar, Presidente del Patronato de Quebrada Larga, junto con 25 alumnos del Centro Educativo de Educación a Distancia "Instituto Ramiro Chacón" con el Objetivo de solicitar el pago de la deuda pendiente que se

tiene aun con maestros del Centro Educativo desde el año 2020 y 2021 ya que la corporación anterior no quiso pagar por caprichos personales del ex alcalde Abg. Gustavo Mendoza, y los maestros han estado cumpliendo con su trabajo. Aduciendo que en el centro educativo se han graduado 300 alumnos jóvenes de escasos recursos económicos de diferentes comunidades; este es un Programa Municipal que se creó en el Gobierno del Ing. Ramiro Chacón; por lo que se pide a la alcaldía municipal se les cancele a los maestros sus salarios correspondientes y saldar la deuda. Habiendo Resuelto la Corporación en dicha Acta en el Segundo numeral que se analizaría dicha situación, en la siguiente sesión ordinaria de corporación programada para el siete de Junio del presente año, pero que hasta la fecha no se volvió a tomar el tema.- **CONSIDERANDO:** Que la Corporación Municipal es el órgano deliberativo de la Municipalidad, máxima autoridad dentro del Término Municipal; en consecuencia le corresponde entre otros las facultades de crear, reformar y derogar los instrumentos normativos locales de conformidad con la ley de municipalidades y también el de recibir, aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás que de acuerdo a la ley deben ser sometidos a su consideración de conformidad con la ley de municipalidades - **POR LO TANTO:** La Corporación Municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere; **ACUERDA:** Autorizar al Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz, instruir a la Gerente Admiva. Financiero Licda. María Fernanda Saucedo Umanzor y a la Jefe del Depto. de Contabilidad y Presupuesto Licda. Eduviges del Carmen Soriano proceder a la Identificación de Fondos para que realicen la Orden de pago a favor del Patronato de la Aldea de Quebrada Larga para que este haga efectivo el pago a los aportes a patronatos del personal que laboro en Salud y Educación en dicha aldea, específicamente en el Instituto Ramiro Chacón y Centro de Salud.- **EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-CIERRE DE LA SESION.** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las seis con dos minutos de la tarde (6:02p.m.). Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Díaz, Alcalde Municipal, Firma y Sello Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los diez (10) días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

  
**Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejia**  
**Secretaria Municipal**